

**2010**

AÑO.....

## **Poder Legislativo**



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## **Ley Nº. VIII-0707-2010**

Expediente 009 F 035/10

**ASUNTO:.....Ampliación del Presupuesto General  
de Gastos y Cálculo de Recursos de la  
Administración Provincial correspondiente al  
Ejercicio Económico 2010.-**

.....  
.....  
.....  
.....  
**29 DE MARZO DE 2010**

**FECHA DE SANCION:**.....

Consta de (130) folios



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA C

# H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. Nº 009..... FOLIO 035..... AÑO 2010...

Fecha de presentación (23-03-10)

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: PODER EJECUTIVO - NOTA - Nº 09-PE-10 - (23-03-10)

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: APLICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION PRO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010-

## TRAMITE

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

#### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

#### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

### H. CAMARA DE SENADORES

#### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Or

#### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

#### ULTIMA REVISION

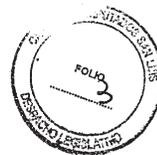
Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....





"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

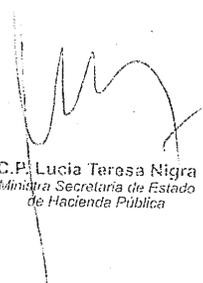
## FUNDAMENTOS

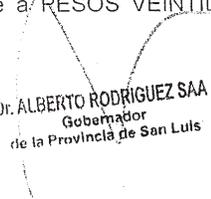
### Ley de Ampliación de Presupuesto

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial el proyecto de presupuesto debe ser elevado al Poder Legislativo antes del 31 de agosto de cada año; como legalmente corresponde, así se realizó en el pasado mes de agosto de 2009. El citado proyecto fue confeccionado con las estimaciones de recursos nacionales y provinciales según las cifras de los meses de enero a julio de 2009, caracterizado por un escenario nacional con caída de la recaudación producto de una fuerte crisis económica internacional con implicancias a nivel nacional y local y un desacertado manejo de la política económica nacional. De acuerdo con lo citado anteriormente, el Ministerio de Hacienda Pública tomó el criterio de máxima prudencia a la hora de las proyecciones de ingresos, estimando que el producto de la recaudación nacional en el año 2010 sería exactamente igual a la recibida en el año 2009, tanto para la coparticipación federal de impuestos como para las transferencias automáticas.

En el pasado mes de septiembre el Estado Nacional presentó el Proyecto de Ley del Presupuesto para el año 2010, el cual tras un arduo debate y con muchas dudas sobre si en el mismo estaban contempladas todas las obligaciones, finalmente fue aprobado. Según las estimaciones del presupuesto nacional las transferencias a la Provincia de San Luis tanto por coparticipación federal de impuestos como por transferencias automáticas, se encuentran subestimadas en \$ 298.257.145,00 lo que representan un 20,61%. Es decir, existía con un muy buen criterio de prudencia, una subestimación respecto de los recursos nacionales.

En el último cuatrimestre del año 2009, ya habiéndose aprobado tanto el Presupuesto Nacional como el Provincial, se empezó a verificar un punto de inflexión en la citada crisis económica, obteniendo en el mes de diciembre mejores valores de recaudación. Durante el mes de enero de 2010 los recursos nacionales tuvieron un incremento interanual, es decir enero de 2010 contra enero de 2009, del 20,40% equivalente a PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 24.800.000,00), tal tendencia se verificó también en el mes de febrero con un incremento interanual del 20,18% equivalente a PESOS VEINTIDOS MILLONES

  
C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



TRESCIENTOS MIL (\$ 22.300.000,00) y se verifica también en el vigente mes de marzo.

Este cambio positivo en la recaudación nacional, está ligado fundamentalmente a dos factores, en primer lugar el efecto inflacionario, que implica aumento de precios con su consiguiente incremento en la facturación, repercutiendo negativamente en los sectores de bajos ingresos. Y por otro lado, una incipiente reactivación de la economía nacional con mejores índices de producción, tanto a nivel industrial como comercial.

Este nuevo contexto de mayor recaudación se verificó también a través de la Comisión Federal de Impuestos, Órgano Federal avocado al control de la recaudación nacional, que certifica la tendencia positiva del primer trimestre del año 2010 y que confirma que la misma perdurará durante todo el año. Tal tendencia también fue confirmada por consultoras privadas, tales como Delphos Investment y Economía & Regiones.

Ante este nuevo contexto y la subestimación de los recursos nacionales, el Poder Ejecutivo Provincial eleva el presente proyecto de ley donde adapta los niveles de coparticipación federal de impuesto y transferencias automáticas al Presupuesto Nacional 2010 y el pronosticador de la Comisión Federal de Impuestos, con el siguiente detalle:

- 1- La coparticipación federal de impuestos debe ajustarse positivamente en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 196.498.232,00) con un incremento del 17,62% respecto a la estimación original.
- 2- En relación a las transferencias automáticas, los ajustes son los siguientes:

Recursos	Incremento en \$
Impuesto a las Ganancias Excedentes	19.397.265
Conurbano Bonaerense	
Bienes Personales	6.210.600
Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	2.028.700
Participación en el Impuesto a los Combustibles	2.077.018

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública



Impuesto a las Ganancias Obras de Infraestructura	4.910.300
Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas	9.126.000
Fondo Obras de Infraestructura	1.411.965
Ley de Financiamiento Educativo	56.597.065
Total	101.758.913

3- Por tanto el incremento total de los recursos nacionales asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 298.257.145,00).

Respecto de los recursos tributarios provinciales, la ampliación surge del compromiso adoptado en la convocatoria realizada por el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del Consejo Económico y Social, del que participaron el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, diversos sectores sindicales y representantes de la industria, el comercio, la minería y demás áreas que hacen al desarrollo económico y social de la Provincia de San Luis, de fomentar el cumplimiento fiscal con el objeto de financiar el gasto corriente de la Administración Pública Provincial y concretar un incremento salarial para todos los agentes dependientes del Poder convocante sin afectar las inversiones plasmadas en la Ley de Presupuesto Anual.

El aumento total de los recursos tributarios provinciales asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 52.052.257,00).

La ampliación del presupuesto que se pone a disposición de la Honorable Legislatura Provincial prevé un incremento en el monto total del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010, en PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (350.309.402,00).

Los aspectos relevantes del Proyecto de Ley de Ampliación del Presupuesto 2010 son los siguientes:

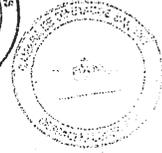
El total de recursos y el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010 se ampliará en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (350.309.402,00).

- Las Erogaciones prevén el siguiente destino:

C.P. Lucía Teresa Nigra  
Vice Secretaria de Estado  
de la Provincia de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

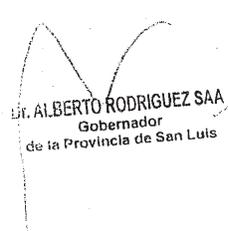
Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



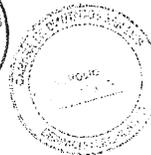
- Ampliación de las partidas de personal, por PESOS CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$120.221.681,00). Con destino a cubrir el incremento salarial remunerativo del 15% sobre el básico, para todos los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada. Garantizando que ningún trabajador de la administración Pública Provincial perciba menos de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) de sueldo neto a marzo de 2010 y de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00) a octubre de 2010.
- A los Municipios de la Provincia la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 21.860.889,00) en concepto de Coparticipación Municipal.
- Al Poder Judicial de la Provincia la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UNO (\$ 10.936.201,00) en concepto de Autarquía al Poder Judicial.
- A los Colegios Privados, Escuelas Experimentales Autogestionadas y Escuelas Experimentales Desconcentradas la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 7.160.000,00) en concepto de Aportes.
- A la ejecución de los siguientes Proyectos de Inversión por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y SIETE (\$ 190.970.077,00) de acuerdo al siguiente detalle:

Velódromo Cubierto Proyecto y Ejecución	\$ 22.743.533
Hito del Bicentenario	\$ 37.000.000
Gasoducto de la Costa	\$ 2.000.000
Gasoducto del Sur (1º Etapa)	\$ 2.000.000
Provisión de Energía Eléctrica a la zona norte de la Provincia de San Luis – 133 Km de Línea de Media Tensión y Centros de Transformación (2º Etapa)	\$ 9.126.000
Reparación de Acueductos La Florida y Los Puquios	\$ 10.000.000
Agua Potable Donovan	\$ 1.500.000

  
E.P. Lucía Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



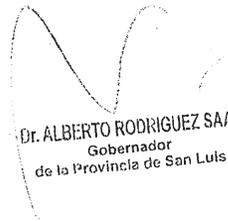
Agua Potable a Los Puquios	\$ 950.000
Obras por Convenio	\$ 15.915.000
Camino Río Grande - Nogolí	\$ 40.000.000
Zona de Transferencia de Granos	\$ 7.241.544
Construcción de Galpones – Zona de Actividades Logísticas	\$ 7.500.000
Infraestructura de Seguridad – Zona de Actividades Logísticas	\$ 4.994.000
Plan de Exploración de Hidrocarburos	\$ 30.000.000

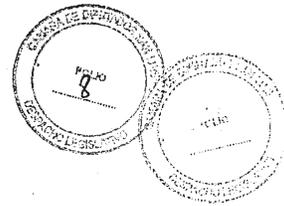
Con la puesta en marcha de las obras previstas en el presente proyecto se estiman crear 685 puestos de trabajo aproximadamente, garantizando el sostenimiento de las actividades económicas y del desarrollo provincial, con nuevo y constante impulso otorgado a la obra pública provincial, con el efecto multiplicador que produce en el sector comercial, económico, laboral, sea privado o público. Se incorporan obras solicitadas en el Presupuesto Participativo detallándolas en las planillas anexas que forman parte integrante del presente proyecto con la sigla (PP).

El Presupuesto de la Provincia de San Luis continuará siendo equilibrado, con recursos exactamente igual que sus gastos.

Por lo antes expuesto, se pone a disposición de la Honorable Legislatura Provincial la presente modificación a la Ley N° VIII-0253-2009 del Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010 respectivamente.

  
C.P. Lucía Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

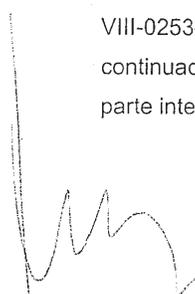
LEY:

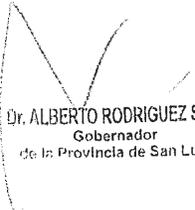
**Art. 1°.-** Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (350.309.402,00) el Presupuesto General de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2010 establecido en el art. 1° de la Ley N° VIII-0253-2009.

**Art. 2°.-** Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (350.309.402,00) el total de erogaciones para el ejercicio 2010 establecido en el art. 2° de la Ley N° VIII-0253-2009, con destino a la Clasificación Económica y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	159.339.325
Erogaciones de Capital	190.970.077
<b>Total de Ampliación</b>	<b>350.309.402</b>

**Art. 3°.-** Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 350.309.402,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones correspondientes al Ejercicio 2010 establecido en el art. 3° de la Ley N° VIII-0253-2009, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

  
Alicia Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



Recursos Corrientes	350.309.402
<b>Total de Fuentes de Financiamiento</b>	<b>350.309.402</b>

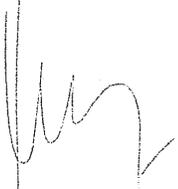
**Art. 4°.-** Ampliar las partidas de personal de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central Provincial en la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 119.382.235,00).

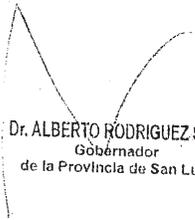
**Art. 5°.-** Ampliar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2010, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	424.691
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	373.804
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	40.950

**Art. 6°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la distribución de la ampliación dispuesta en el Artículo 4°.

**Art. 7°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

  
C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 1º REUNIÓN – 29 DE MARZO DE 2010

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 17-P-CD-10 referida a: Convocar a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día 29 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010, de fecha 23 de marzo de 2010. Expediente Interno N° 044 Folio 012 Año 2010 (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 11-PE-2010 (23-03-10) de la señora Silvia Sosa Araujo, Secretaria de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual adjunta copia certificada de Decreto de N° 484-MGJyC-10 referido a: Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la provincia de San Luis, a partir del día de la fecha. Expediente Interno N° 043 Folio 012 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2.- Nota N° 09-PE-10 (23-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2010. Expediente N° 009 Folio 035 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 3.- Nota N° 07-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Establecer un incremento salarial remunerativo, bonificable de QUINCE POR CIENTO (15%) -10%, a partir del 1º de marzo de 2010 y un 5 % a partir del 1º de octubre de 2010, sobre el salario básico, incluidos los complementarios remunerativos liquidados al mes de febrero de 2010, para todos los agentes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. Expediente N° 007 Folio 035 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 4.- Nota N° 08-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Asignaciones Familiares, para los Agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente N° 008 Folio 035 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 5.- Nota N° 06-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente. Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA





III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 4-HCS-10 (25-03-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-HCS-10 referido a: Convocar a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día 29 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010, de fecha 23 de marzo de 2010. Expediente Interno N° 345 Folio 012 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

25/03/10 09:30 hs





### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2.- Nota N° 09-PE-10 (23-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2010.** Expediente N° 009 Folio 035 Año 2010. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 3.- Nota N° 07-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establecer un incremento salarial remunerativo, bonificable de QUINCE POR CIENTO (15%) -10%, a partir del 1° de marzo de 2010 y un 5 % a partir del 1° de octubre de 2010, sobre el salario básico, incluidos los complementarios remunerativos liquidados al mes de febrero de 2010, para todos los agentes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.** Expediente N° 007 Folio 035 Año 2010. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 4.- Nota N° 08-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Asignaciones Familiares, para los Agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.** Expediente N° 008 Folio 035 Año 2010. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 5.- Nota N° 06-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Incremento Salarial Docente.** Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

### III- COMUNICACIONES OFICIALES:

#### a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 4-HCS-10 (25-03-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-HCS-10 referido a: **Convocar a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día 29 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010, de fecha 23 de marzo de 2010.** Expediente Interno N° 345 Folio 012 Año 2010. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

### IV - LICENCIAS:

- 4 -

### MOCIONES

**Solicitud de pase a Comisión Incremento Salarial Docente / Tratamiento sobre tablas Romano II – Punto 4 / Tratamiento sobre tablas Ampliación del Presupuesto/ Tratamiento sobre tablas de Incremento Salarial**

**Sr. Presidente (Poggi):** Señor Diputado Mirábile.



**Sr. Miráble:** Gracias, Señor Presidente, este Bloque va a solicitar en primer lugar el pase a comisión del Expte. N° 006 Folio 034 año 2.010, que es el Incremento Salarial Docente.

**(Aplausos y Manifestaciones de la Barra)**

Señor Presidente, vamos a solicitar el Tratamiento sobre tablas del Romano II, Punto 4) Asignaciones Familiares para los Agentes de la Administración Pública Provincial Dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, Expte. N° 008 Folio 035 año 2.010.

También vamos a solicitar Tratamiento sobre tablas de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Pública Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2.010, Expte. N° 009 Folio 035 año 2.010.

Y, por último solicitamos el Tratamiento sobre tablas de Establecer un Incremento Salarial Remunerativo Bonificable del 15% a partir del 1° de Marzo del 2.010 un 10% y el 5% a partir del 1° de Octubre del 2.010... **(Manifestaciones de la Barra)** sobre el Salario Básico, incluidos los Complementarios, Remunerativos liquidados al mes de Febrero del 2.010, de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, Expte. N° 007 Folio 035 año 2.010. Con esto Señor Presidente, damos cumplimiento al pedido de Sesiones Extraordinarias de acuerdo a lo que el Poder Ejecutivo ha solicitado. Gracias, Señor Presidente.

- 5 -

**MOCION DE ORDEN**

**Modificar el orden de tratamiento de los temas con respecto al Sumario**

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, Diputado, el orden que usted plantea altera el orden del Sumario.

**Sr. Miráble:** Así es, Señor Presidente, voy a peticionar una Moción en el orden que he establecido para el tratamiento de los siguientes temas. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bueno, después que escuchemos a los restantes Presidentes de Boques, ponemos a votación la moción realizada.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Casal, del Bloque Radical y Participativo Sanluisenseño.

**Sr. Casal:** Sí, tiene la palabra el Diputado Lucero.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra el Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Sí, Señor Presidente, el Bloque Radical y Participativo Sanluisenseño se opone al Tratamiento Sobre Tablas, porque creemos que es un despropósito convocar a una Sesión Extraordinaria para tratar temas tan importantes, como son el aumento del



**Sr. Presidente (Poggi):** Primero, la habilitación sobre tablas, sí, afirmativo ¿Le parece si seguimos con el otro tema, cuando empecemos a tratar el tema de fondo?

**Sr. Gargiulo:** Exactamente. El Diputado José Luis Rodríguez luego va a mocionar algunos cambios en diferentes artículos, que ha estado ya conversando con Miembros de la Comisión de Finanzas. **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Perfecto. Gracias, Diputado.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente: en nombre de este Bloque de cinco Miembros... Lo que pasa es que uno de los Diputados está allá porque no lo han dejado jurar... en nombre del Bloque del Acuerdo Cívico y Social, por supuesto que vamos a apoyar que se trate sobre tablas este Proyecto, y en el momento que se trate les voy a manifestar precisamente con día y hora de entrada a esta Cámara, porque están hablando de algunos pedidos del año pasado; yo fui Legislador del 2001 al 2005, en aquella época yo presenté un Proyecto para que se hiciera esto. Por eso, ahora voy a estar de acuerdo que se trate sobre tablas, por eso voy a estar de acuerdo.

Pero además quiero decirles que éste es un reclamo que lleva muchos años; espero que para reconocerles la dignidad a los Docentes no tarden tanto. Nada más, Señor Presidente. **(APLAUSOS)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

En consecuencia, vamos a votar la habilitación sobre tablas del Romano II, Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo, Punto 4), Proyecto de Ley, Expediente N° 008, Folio 035, Año 2010, referido a: Asignaciones Familiares para los Agentes de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

**-Así se hace-**

**Sr. Presidente (Poggi):** Aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas.

Vamos a ingresar, entonces, al desarrollo del Proyecto en la Sesión, en este tema en particular.

- 11 -

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 10

#### Romano II – Punto 2



**Sr. Presidente (Poggi):** Vamos ahora a tratar la habilitación sobre tablas del Proyecto Romano. II, Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo, Punto 2), Proyecto de Ley, Expediente N° 009, Folio 035, Año 2010, referido a: Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2010.

Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista, Carmelo Mirábile. Habilitación del tema sobre tablas de Ampliación del Presupuesto.

**Sr. Mirábile:** Señor Presidente: las Razones de Urgencia están dadas, por lo tanto hay que votarlo.

**Sr. Presidente (Poggi):** ¿Algún otro Presidente de Bloque quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Casal:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Casal.

**Sr. Casal:** En nombre de nuestro Bloque, nuestra posición la va a plantear el Diputado Estrada.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, Señor Presidente. Nuestro Bloque, el Bloque Radical y Participativo, se opone, Señor Presidente, al tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Señor Presidente, un Incremento del Presupuesto en trescientos cincuenta millones de pesos merece un análisis detenido y no que se trate sobre tablas, como se nos está imponiendo ahora.

Y, Señor Presidente, como vamos a tratar estrictamente lo urgente, nosotros decimos ¿Qué hay de urgente acá? Y en nuestra creencia, Señor Presidente, lo único urgente que hay en este momento es facilitarle al Poder Ejecutivo, la disposición a discrecionalidad de trescientos cincuenta millones de pesos, sin que se sepa dónde va a ir a parar la plata... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

**Sr. Presidente (Poggi):** Discúlpeme, Diputado. Adelante.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente, para que se advierta lo mentiroso de la urgencia, nosotros preguntamos, Señor Presidente ¿Qué significa Hito del Bicentenario? Treinta y siete millones de pesos, yo digo cuántos problemas se solucionarían en la Provincia, de los Docentes, de los Empleados de la Administración Pública, de los Empleados de esta Casa Legislativa, de los Empleados Judiciales, cuántos problemas solucionaríamos,

RELATIVO



COMITÉ DE LEGISLACIÓN  
FOLIO  
16

Señor Presidente, con treinta y siete millones de pesos; yo pregunto, Señor Presidente ¿Quién nos puede explicar acá? ¿Qué es esto del Hito del Bicentenario, treinta y siete millones de pesos? ¿A usted le parece, Señor Presidente, que podemos autorizar, en una Sesión de urgencia y a todo galope, la construcción de un Velódromo Cubierto, veintidós millones de pesos? Veintidós millones de pesos.

Y, Señor Presidente, solamente para tener una idea cabal en dónde estamos viviendo, Señor Presidente, ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**29-03-2010 - 13: 42 Hs.**

////

¿Dónde significa plan de exploración de hidrocarburos \$30.000.000?, ¿Dónde vamos a explorar hidrocarburos?, ¿en las Sierras de Las Quijadas, en el campo de Los Ranqueles?, Señor Presidente, en el alfaland, ¿Dónde vamos a hacer la exploración de hidrocarburos?, Señor Presidente, podemos autorizar el uso de \$350.000.000 al Poder Ejecutivo que no sabemos adónde van a ir a parar, y para terminar Señor Presidente, antes que se nos terminen los 5 minutos, este gobierno Señor Presidente, dicho con todo respeto miente tanto Señor Presidente, miente tanto este gobierno, nos dice: La Nación nos discrimina yo no voy a hacer la defensa del gobierno de la Nación, pero de estos \$350.000.000 Señor Presidente, de siete partes, seis nos manda la Nación, nos manda \$298.000.000 o sea, \$300.000.000 sobre \$350.000.000, la provincia solo pone \$52.000.000, ahora Señor Presidente, si el gobierno quiere despilfarrar la plata en carnavales, en fiestas, en farándulas, en traer artistas, modelos pasadas de moda y demás cosas, Señor Presidente, en tanto y en cuanto sea la recaudación del dinero de la provincia, pero también Señor Presidente, es la recaudación de la Nación, nosotros merecemos saber a donde va a ir toda esta plata, así que Señor Presidente, nuestro bloque anticipa el voto negativo a este pedido de tratamiento sobre tablas. Nada más Señor Presidente. – **Manifestaciones de la barra** –

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Señor Diputado. ¿Algún otro Presidente de Bloque quiere hacer uso de la palabra respecto a este tema? – **Manifestaciones de la barra** – Bien, ponemos a consideración la votación del tratamiento sobre tablas del punto del Sumario Romano II, Punto 2, Proyecto de Ley, Expediente 009 – Folio 035 – Año 2010, referido Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la



Administración Provincial, correspondiente al ejercicio económico 2010. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

**Así se hace**

**Aprobado por 2/3 de los presentes. – Manifestaciones de la barra –**  
Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Cómo se voto Señor Presidente por favor?

**Sr. Presidente (Poggi):** Aprobado por 2/3 de los presentes.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias Señor Presidente.

- 12 -

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 10**

#### **Romano II – Punto 3**

**Sr. Presidente (Poggi):** Ponemos a tratamiento, corresponde ahora, por favor silencio, por favor, las galerías por favor, ponemos en tratamiento habilitar sobre tablas el Punto Romano II – Mensaje y Proyecto y Comunicaciones del Poder Ejecutivo – Punto 3 – Proyecto de Ley, Expediente 007 – Folio 035 – Año 2010 referido a: Establecer un Incremento Salarial para todos los agentes de la Administración Pública centralizada y descentralizada.

¿El Señor Mirábile tiene uso de la palabra o ya lo manifestó anteriormente?

¿Algún otro Presidente de Bloque quiere hacer uso de la palabra? Diputado Casal.

**Sr. Casal:** Señor Presidente, en nombre de nuestro Bloque, va a hablar el Diputado Lucero. - **Manifestaciones de la barra -**

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Gracias Señor Presidente. Adelanto la posición del Bloque Radical y Participativo Sanluisenseño en contra del tratamiento sobre tablas del proyecto, con idénticos argumentos a los establecidos en el Proyecto de Ley de aumento docente, con el agravante de que en este caso, ni siquiera, han sido solicitados o se ha solicitado en el transcurso de la generación de este proyecto, a los destinatarios de este aumento, destinatarios que le adelanto, han fijado igualmente su posición, porque se han reunido con los miembros del Bloque de la Oposición y del Interbloque, que formamos los 10 Diputados de la Oposición. Sostienen que el aumento, por supuesto, es absolutamente irrisorio, y no esta estableciendo en lo mas mínimo respecto de la inflación que existe, no solo a nivel nacional sino además a nivel provincial, donde se fijaron los índices de manera diferenciada del Gobierno Nacional, sosteniendo que el Gobierno Nacional esta



**Sr. Presidente (Poggi):** Hay una moción del Diputado Gargiulo, propuso una redacción este..., ponemos a votación la redacción, nos quedan dos artículos por votar el 22° y el 23°; el 23 perdón; entonces ponemos a votación la redacción original del artículo 23°, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

Así se hace –

**Aprobado por mayoría.**

En realidad, algún comentario Diputado Gargiulo?

**Sr. Presidente (Poggi):** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Vamos a comenzar..., perdón Diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Señor Presidente, en esta Legislatura hasta su asunción como Presidente de la Legislatura, había una práctica legislativa que sería interesante, en concepto de este Diputado mantenerla, que se dice tantos votos por la afirmativa, tantos votos por la negativa, usted está diciendo se aprueba por mayoría, por dos tercios, sería bueno decir, bueno 24 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, como es la práctica legislativa que hemos mantenido hasta ahora; lo someto a su consideración Señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Sí, Señor, lo tomo, usted dice de ahora en adelante, Diputado o tenemos que volver para atrás..., de ahora en adelante, con todo gusto.

- 19 -

#### **TRATAMIENTO PUNTO 11**

**Sr. Presidente (Poggi):** Vamos al tratamiento del Proyecto de Ley, Romano II, Mensajes y Proyectos y comunicaciones del Poder Ejecutivo, Punto 2) Proyecto de Ley, Expediente N° 009, Folio 035, Año 2010 referido a: Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondientes al Ejercicio Económico 2010. Tiene la palabra el Presidente del Interbloque, Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, lo va informar el Diputado Cobo, Presidente de la Comisión de Finanzas.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Cobo, tiene la palabra.

**Sr. Cobo:** Señor Presidente, perfecto, conforme lo prevé la Constitución Provincial, el Proyecto de Presupuesto Provincial fue elevado antes del 31 de agosto del año 2.009,



Presupuesto del año 2.010 estoy hablando, por supuesto; este Proyecto se confecciona teniendo en cuenta las estimaciones que existen de Recursos Nacionales y Provinciales,

///

**IRT Isabel Torino**

**29-03-10 - 15:10 Hs.**

///

teniendo en cuenta las cifras que abarcan de los meses de Enero a Julio del 2.009. Posteriormente se determina cuando el Estado Nacional presenta su Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2.010, se determina que existe una subestimación en la proyección que hace el Presupuesto Nacional sobre el Presupuesto Provincial, que representa un 20,61% respecto a los Recursos Nacionales, ¿no?. Aprobado este Presupuesto permite una reformulación del Presupuesto Provincial 2.010, que equivale a un 20,40% que llevaría la suma de veinticuatro millones ochocientos mil pesos, esto, por ejemplo en el mes de enero. Esta tendencia también se manifiesta en el mes de Febrero y también influye en el mes de Marzo, esto permite con una mayor recaudación y con un nivel de mejor Coparticipación Nacional permite armar por parte del Estado Provincial esta ampliación presupuestaria que permite, de alguna manera, adaptar los niveles de esta Coparticipación Federal impuesta y transferencia automática de Presupuesto Nacional 2.010, y de esta manera aumentar con esta ampliación presupuestaria a la cifra de..., total, de trescientos cincuenta millones trescientos nueve mil cuatrocientos dos pesos. Los Recursos con que se alimenta esta "Ampliación Presupuestaria" provienen del Impuesto a las Ganancias del excedente referente cono urbano bonaerense, Bienes Personales, Régimen simplificado de Pequeños Contribuyentes y Participación de Impuesto a los Combustibles. También provienen de Impuesto a las Ganancias, Obras de Infraestructura, Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas, Fondo de Obras de Infraestructuras y de Financiamiento Educativo. Esto permite hacer frente a las erogaciones contempladas por ampliación de Partidas de Personal, que es lo que estamos tratando en este momento en el Aumento de los Sueldos al Personal de la Administración Pública Provincial y el aumento a las Asignaciones Familiares. Participación a los Municipios en veintiún millones de Pesos ochocientos sesenta mil ochocientos noventa y nueve. Al Poder Judicial de la Provincia con diez millones novecientos veintiséis mil doscientos uno, a los Colegios Privados, Escuelas Experimentales, Autogestionadas y Escuelas Experimentales desconcentradas en pesos



siete millones ciento sesenta mil. Y, una serie de proyectos a ejecutar por parte del Gobierno Provincial. De esta manera, Señor Presidente, se permite o se logra que el Presupuesto de la Provincia de San Luis, pese a las nuevas erogaciones siga siendo equilibrado y contempla Recursos exactamente iguales a sus Gastos.

Por lo expuesto, es que pido la aprobación de este Proyecto de Ampliación de Presupuesto venido al tratamiento en esta Cámara, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado Cobo.

Yo les voy a ir dando la palabra a los Jefes de Bloques, y en todo caso después abrimos la lista de oradores para los demás colegas.

Diputado Casal.

**Sr. Casal:** Sobre este tema, Señor Presidente, en nombre del Bloque se va a expresar el Diputado Estrada.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente, nuestro Bloque anticipa el voto negativo, el voto no positivo para este Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo de la Ampliación del Presupuesto; por razones que ya se explicitaron, en su momento, cuando dijimos que no era conveniente el Tratamiento Sobre Tablas. Y, nosotros insistimos, Señor Presidente, es un tema muy delicado de manejar el dinero del pueblo para hacerlo con tanta ligereza y con tan poco detenimiento, porque a las preguntas que nosotros formulamos cuando nos opusimos al Tratamiento sobre Tablas, no se nos ha dado ninguna respuesta, Señor Presidente, cuando nosotros preguntamos, ¿qué significa hito del Bicentenario y donde van a ir a parar esos treinta y siete millones de pesos no tenemos respuestas?.

Cuando se nos dice que para el Plan de Exploración de Hidrocarburos, ni sabíamos, Señor Presidente, por lo menos, este Diputado no lo sabía que teníamos un Plan de Exploración de Hidrocarburo; y, Señor Presidente, aunque al titular del Poder Ejecutivo y al Oficialismo le moleste el Cuerpo institucional de representación del pueblo es la Cámara de Diputados, aquí está representado el pueblo, Señor Presidente. Si la provincia de San Luis va a pasar a ser una provincia petrolera sería bueno que lo supiéramos; sería bueno, Señor Presidente, que supiéramos dónde se va a hacer la Exploración de Hidrocarburos; y, Señor Presidente, es bueno para la salud y la transparencia del Gobierno y de la Administración Pública.



Señor Presidente, los otros días hablábamos aquí en la Cámara de Diputados con personas altamente informados acerca de que está pasando en las Sierras de las Quijadas; y cuando nosotros le preguntamos a esa gente verdaderamente entendida en el tema por qué tanta insistencia del Ejecutivo de sacar las Sierras de las Quijadas de los Parques Nacionales en esta expropiación, que nosotros entendemos ridícula, que se está por efectuar, nos contestaron no sabemos porque, tal vez por aquello que se está diciendo que están por extraer petróleo en el Parque Sierra de las Quijadas. Y nosotros no sabemos, Señor Presidente, y también dicho con un absoluto respeto institucional, acá ya no sabemos dónde está el Patrimonio de la Provincia y donde está el Patrimonio de los gobernantes. Y lo mismo pasa, Señor Presidente, con la tierra de los Ranqueles se sostiene que hay petróleo, se sostiene que hay petróleo y que todo esto es una manera de evitar que la Provincia, disponer plenamente sobre los Recursos de Hidrocarburos. Y, por supuesto que todo ello va acompañado con una serie de comentarios de acerca de los negocios del titular del Poder Ejecutivo y de su hermano el Senador Adolfo Rodríguez Saa; y no es bueno, Señor Presidente, no es bueno para el Gobierno y no es bueno para la vida republicana, ni para la vida democrática.

Así que este Presupuesto, esta Ampliación de Presupuesto tal como está, a lo único que lleva es al aumento de suspicaces y al aumento de sospechas. Y, después, Señor Presidente, la prioridad en los Gastos es una verdad presupuestaria en todos los lugares del mundo, que los Recursos son limitados y las necesidades, prácticamente, ilimitadas cuando nosotros vemos hoy la necesidades de los docentes, de los empleados de la Administración Pública, de los empleados de la Administración de Justicia, de los empleados de Salud Pública de la Provincia, de los Pasantes, del Plan de Inclusión Social, de un pueblo indigente, Señor Presidente, de un pueblo indigente, y vemos que se afecta a un velódromo cubierto la suma de veintidós millones de dólares, de pesos, perdón, o este hito del Bicentenario que yo pediría que alguien lo descifre que significa treinta y siete millones de pesos, o la misma Exploración de Hidrocarburos, si no hay un basamento serio, treinta millones de pesos; Señor Presidente, no nos llena para nada como que van a administrar los dineros del pueblo. Para no hacerlo muy largo, Señor Presidente, una última reflexión, se quiebra la armonía y el equilibrio en la afectación de los Recursos Públicos, porque tradicionalmente se afectó siempre más de la mitad para las Partidas de Personal y menos de la mitad para los Proyectos de Inversión. Y ahora hemos invertido, Señor Presidente, tenemos el 60% para los Proyectos de Inversión y el



40% para las Partidas de Personal; y vamos concretamente a los números, Señor Presidente, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda

**29-03-2010 - 15.20 Hs.-**

/// de los trescientos cincuenta y dos millones de pesos, que es la ampliación de la Partida Presupuestaria dice: Ampliación de las Partidas de Personal, ciento veinte millones, en números redondos, redondeemos, vamos al redondeo, ampliación de las Partidas de Personal, pesos ciento veinte millones; a la ejecución de los Proyectos de Inversión, ciento noventa millones; la otra diferencia, la diferencia es lo que va a los Municipios, al Poder Judicial, a los Colegios Privados etc. etc., pero de lo que va a administrar el Gobierno de la Provincia, Señor Presidente, ciento veinte millones para Personal; ciento noventa millones para Proyecto de Inversión; concretamente, Señor Presidente, el 40% para Personal; más del 60%, 60,3 aproximadamente para los Proyectos de Inversión, quiebra totalmente, pareciera, Señor Presidente, que se ha olvidado este Gobierno que tiene que gobernar para el pueblo, porque afectar, afectar las Partidas del Presupuesto, fundamentalmente, para el Personal, es tener en consideración al pueblo, Señor Presidente, por todas estas razones y muchas más que seguramente no queremos abuzar, nuestro Bloque anticipa el voto negativo a este Proyecto de Ley de Ampliación de Presupuesto.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado, Estrada. Tiene la palabra el Diputado Ponce, Carlos Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señor Presidente, bueno, nuestro Sector tampoco va a acompañar en general este Proyecto de Ampliación y fundamentalmente en tres puntos específicos, como ya lo manifestó el Compañero Estrada, que son los veintidós millones de pesos del Velódromo Cubierto, los treinta y siete millones del hito del Bicentenario; los treinta millones de Prospección; el resto de las inversiones que hay, creemos que son adecuadas, hay inversiones en gas, hay inversiones en la parte de Desarrollo Eléctrico y creemos que hacen al proceso productivo de la provincia de San Luis.

Pero me quiero detener en un punto fundamental que es la teoría de la prospección. El año pasado entre septiembre y noviembre el Gobierno de la Provincia llamó a Licitación Pública Nacional e Internacional, de cuatro Licitaciones, cuatro Áreas Petroleras, los cuales en su momento investigándolas un poco, coincidían casi en un 85% diría yo, con un Proyecto de Prospección que realizó el Gobierno de la provincia de San Luis, con



Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), esto fue realizado, no tengo bien presente la fecha, pero podemos corroborarlo, en el Segundo Mandato de Adolfo Rodríguez Saa, el Gobernador Adolfo Rodríguez Saa; en ese Proyecto de Prospección que se realizó junto con YPF, que en ese momento era una Empresa del Estado Nacional, se llegó a la conclusión por métodos fehacientes que se estudiaba, que los yacimientos o la posibilidad de extraer Hidrocarburo en la provincia de San Luis, era totalmente improductivo y totalmente inviable, porque los costos de poner en marcha, no solamente los costos de prospección y verificación, sino el cubicaje posible de explotación de esos pozos, no justificaba el monto de la inversión.

Este Proyecto, el cual sería interesante que apareciera dentro del Gobierno de la Provincia, no ha sido detectado, de cualquier forma estamos realizando gestiones para que desde el Gobierno nos puedan informar sobre este Proyecto.

De cualquier forma, estos son los tres puntos que nosotros consideramos que suman casi noventa y seis millones de pesos y es el motivo fundamental, por lo cual nosotros no vamos a emitir nuestro voto afirmativo a esta modificación del Presupuesto, más allá de que todo el resto de las cosas, estemos de acuerdo que son inversiones necesarias para la Provincia. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Ponce. El Diputado Gargiulo se excusó de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Bueno, tampoco estamos de acuerdo con esta Ampliación del Presupuesto, que si uno la analiza, no muy detenidamente al menos los números gruesos, está muy relacionada con lo que hemos estado hablando antes de los docentes, con lo que hemos hablado en el pedido sobre tablas del Aumento a los Empleados Públicos, que vamos a hablarlo enseguida y verdaderamente nos parece un mal uso del Presupuesto, porque acá hay un 55% del monto que, de los trescientos cincuenta millones, vamos a decirlo, vamos hablar de números redondos, de los trescientos cincuenta millones para la Administración Pública, la miseria del 6% para los Municipios, llamativa, va no es llamativa, estamos acostumbrados a una Provincia rica con Municipios pobres o a escuchar a los Senadores Nacionales de esta Provincia quejarse en la Nación de cómo se distribuyen o del no aumento, por ejemplo, con el Impuesto al Cheque de los Fondos Coparticipables y dicen, lo he escuchado a algún Senador de esta Provincia decir, "que después los Gobernadores y los Intendentes tienen que ir a arrodillarse ante el Poder Central para conseguir lo que legítimamente le



corresponde”, bueno, es lo mismo que hacen en esta Provincia. Si van a ampliar en trescientos cincuenta millones en el Presupuesto y a los Municipios le van a dar un 6%, es porque la idea política de este Gobierno es la misma desde 1983. El Intendente que quiera hacer algo tiene que venir acá arrodillarse, nosotros vamos se lo hacemos, lo inauguramos, cantamos el Himno, cortamos la cinta y que todos sepan que eso es una dádiva, es un favor que le hace el Gobierno de la Provincia al Municipio, claro, si cuando hay trescientos cincuenta millones, le van a dar veintiuno, para repartir entre todos los Municipios, o sea, que acá va Capital, va Villa Mercedes, va Merlo, va Justo Daract, yo no sé, que le irá a tocar al resto de los, creo 69 Municipios de esta Provincia, la verdad que, esto verdaderamente, esto da vergüenza verlo, ¡no!

Y entonces, después seguimos analizando y nos encontramos con que para Proyectos, llamado de Inversión, se le asigna en número redondo, doscientos noventa y un millones de pesos que representan un 55%, pero cuando uno mira este número se encuentra con que, si suma lo suntuoso que es el Velódromo, porque esto es como cuando tratamos la Ley de Cine, la Ley original, en aquel Periodo yo era Legislador, se supone que cuando las necesidades básicas están satisfechas, aquellas que están en la base de la pirámide de las necesidades, no la pirámide del Portezuelo, las pirámides de las necesidades básicas, las necesidades del hombre, entonces uno puede empezar a subir hacia las cosas suntuosas, hacía la realización personal y todas esas cuestiones, pero tenemos que empezar por lo que es alimentación, educación, salud, seguridad, justicia y generación de empleo, esa, evidentemente esa necesidad básica en la población de la provincia de San Luis no están satisfechas de ninguna manera, sino no hubieran estado los docente acá, sino, no hubieran venido a hablar con nosotros, ni le hubieran mandado esa carta el Sindicato de Empleados Públicos Provinciales, si esto fuera así no habría la cantidad de desempleados que hay, que es diferente a desocupado, hay gente que tiene una ocupación, que hace muchos años que corta un yuyo al lado de una Ruta, pero tiene una ocupación pero no un empleo, esta es la Provincia con mayor índice de desempleo del país, entonces no se ve tampoco dinero para la generación de empleo genuino, de empleo productivo, nada, cero. ///

**gpm**

**Graciela Patricia Miranda**

**29/03/2.010 - 15.30 Hs.**

**///**



Entonces, estas cuestiones suntuosas, darse el lujo de hacer un Cabildo, que supongo que será el Hito ese, o hacer un Velódromo Cubierto, ya tenemos un Velódromo acá cerquita, muy cerquita un Velódromo, ahora hay que hacer uno que sea cubierto; como en su momento hicimos dos veces el Autódromo del camino a Pescadores, como la primera vez salió mal lo contrataron a un Corredor experto, después salió bien, entonces, después fueron, destruyeron ecológicamente el Potrero de los Funes para gastar una cantidad que nunca supimos, si fueron cien, ciento veinte millones de pesos. Entonces, cuando uno suma estas cosas suntuosas, que se supone que uno va a acceder, una vez que ya logró satisfacer las necesidades básicas, por eso la comparaba con la Ley de Cine, nosotros decíamos que sería muy lindo que se fomentara el Cine o el Teatro, pero que uno decide llevar a su familia al Cine cuando ya la familia ha comido, se ha vestido, se ha educado, tiene asegurada la salud, y la familia tiene un ingreso genuino; entonces, después dice, bueno, ahora vamos a gastar el dinero que sobra en ir al Cine. Acá hemos invertido la pirámide.

Entonces, si uno suma el Velódromo Cubierto, más el Hito del Bicentenario, más el Plan de Exploración de Hidrocarburos ¿Y por qué vamos a sumar? Yo excluyo las otras cosas, las otras cosas me parecen que tienen su lógica, Provisión de Agua, inclusive el Camino Río Grande-Nogolí, probablemente no sea una gran necesidad, pero podría dársele una importancia turística importante ¿No es cierto? Transferencia de Granos, todas esas cosas no hacemos objeciones. Pero resulta que sumando estos tres Rubros, que dan prácticamente noventa millones de pesos, estamos hablando, por un lado del cuarenta y siete por ciento de los Proyectos llamados de Inversión, pero estamos hablando del veintiséis por ciento del total, y resulta que el Velódromo es suntuoso, el Hito es suntuoso, y esos treinta millones, coincido con lo que decía el Diputado Estrada, con lo que decía el Diputado Gargiulo, y lo que decía el Diputado Ponce, no Gargiulo, Ponce, perdón, yo ya he visto más de una idea de comenzar con lo que es la Exploración de Hidrocarburos en esta Provincia.

Anterior a la que decía el Diputado Ponce, en el año 1983 u '84, ya estaba en el Gobierno Adolfo Rodríguez Saá, yo trabajaba en la Fábrica de Cemento, y vino una gente precisamente de YPF, y estuvo haciendo ya una prospección, una exploración, en la Sierra de El Gigante, o no encontraron o consideraron que no era viable, que no era económicamente conveniente; muchos años después, en los años '90, el ex-propietario de la Fábrica de Cemento trajo acá a una gente con el mismo tema, se la presentó al



Gobernador, creo que hubo una Asignación Presupuestaria, tampoco se encontró nada. O sea, o no hay o buscan mal, no sé.

Entonces, digo, bueno, si esto se hubiera presentado como un Proyecto con tiempo, explicado a los Legisladores para el año próximo, porque hubiera algún indicio cierto y fehaciente que puede realmente encontrarse en una Explotación de Hidrocarburos en la provincia de San Luis, y bueno, seguramente nosotros hasta lo hubiéramos acompañado, pero en una Ampliación de Presupuesto, que se va a tratar sobre tablas, aparecer con treinta millones para algo que ya se intentó varias veces y nunca tuvo resultados, nos parece verdaderamente un despropósito.

Entonces ¿Qué hubiera pasado si estos treinta millones, más los treinta y siete, más los veintitrés que suman noventa millones hubieran sido volcados a las Ampliaciones de Partidas de Personal, tanto de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, por supuesto que a los Municipios de la Provincia, en esa Administración incluido los Docentes, al Poder Judicial, y también al Plan de Inclusión Social, porque acá no se habla nada de aumentarle algo al Plan de Inclusión Social; y sería bueno también que hubiera alguna Asignación para la generación de empleos genuinos, de tal manera de ir reduciendo la cantidad de gente que está en el Plan de Inclusión Social.

Bueno, estamos congelados en el tiempo, mire, cuando acá se Aprobó la Ley del Plan de Inclusión Social, nosotros planteamos esto, queremos ver qué hace el Gobierno de la Provincia de acá en adelante para destinar las Partidas necesarias a la generación de empleo genuino y a la conservación de lo que teníamos; desde ese momento hasta ahora los puestos de trabajo, fundamentalmente a nivel de puestos de trabajos industriales, se han seguido reduciendo por la inacción absoluta del Gobierno de la Provincia, que no ha hecho absolutamente nada por mantener los empleos que existen cuando terminan los beneficios promocionales, y mucho menos para captar otras inversiones. O sea, uno cuando lee que una Fábrica como Toyota va a instalarse en Córdoba, se pregunta, pero cómo si estamos ubicados en San Luis en un lugar privilegiado de la Provincia, cerca de todo, a ochocientos kilómetros de la Capital Federal, si tenemos Parques Industriales ¿Qué se hizo para intentar que vengan? Nada.

Entonces, ésta es la realidad, ahora vamos a aumentar trescientos cincuenta millones de pesos al Presupuesto, y no encontramos nada para la generación de empleo genuino, absolutamente nada ¿Qué empleo le va a dar la Exploración de Hidrocarburos? Sí, en



onstruir el Velódromo y el Cabildo, alguna gente va a trabajar temporariamente, pero no es un empleo productivo genuino, de ninguna manera.

Entonces, en definitiva, nosotros creemos que esta Ampliación del Presupuesto lo que hace es continuar con el despropósito del manejo Presupuestario que viene llevando adelante este Gobierno Provincial desde hace muchos años, y claro, la verdad que la sorpresa hubiera sido encontrar otro tipo de Asignación Presupuestaria; o sea, no nos sorprende, es lo mismo que viene haciendo siempre, es poca plata para que cobren un Salario digno los Empleados Públicos, incluido los Docentes, poco dinero para producir empleo genuino.

Y voy a terminar, Señor Presidente, volviendo a hacer hincapié en el tema de los Municipios, es una vergüenza, es el seis coma dos por ciento esa miseria de los veintiún millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos que se le va a dar a los Municipios; verdaderamente en esta Provincia no existen los Municipios independientes, Señor Presidente, en definitiva, los Municipios tiene que terminar siendo una mera Delegación del Poder Ejecutivo Provincial, que esto va a en contra de lo que hoy se está llevando a cabo en los Países más avanzados del mundo, esto lo hemos dicho muchas veces, en el Período 2001-2005, cuando se trataba el Presupuesto. ¿Cuál es la tendencia mundial? Realzar el papel del Municipio, darle Autonomía al Municipio, darle al Municipio que pueda manejar el dinero para hacer las obras y los desarrollos que necesite, todo lo contrario de lo que hace este Gobierno; porque los tiene de rehenes a los Intendentes, no quiere la Autonomía ¿Quién es el que está más cerca del Ciudadano común? El Intendente ¿A quién puede hoy en cualquiera de los Pueblos de la Provincia tener acceso el Ciudadano común para decirle mirá necesitamos esta obra, necesitamos que haga un esfuerzo para traer una Fábrica, necesitamos crear una Cooperativa para una explotación de tipo frutihortícola? ¿A quién tiene cerca? Al Intendente, y cuando lo van al Intendente el Intendente los escucha y dice, bueno, empiezo el camino del desierto para llegar a la Casa de Gobierno a mendigar a ver si me quieren dar el dinero.

Mire, yo creo que este dinero debió haberse repartido entre pagarle un Sueldo digno a los Empleados de la Administración Pública y haberle dado el resto del dinero a los Municipios. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Haddad.

Abrimos la Lista de Oradores, tengo anotada a la Diputada Mazzarino.



Diputado Mazzarino, adelante.

**Sra. Mazzarino:** Señor Presidente, Señores Diputados: algo que quiero decir previo al planteo que voy hacer, ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**29-03-2010 - 15: 40 Hs.**

////////

es que por suerte, en esta segunda parte de la Sesión hemos elevado un poquito, el nivel de la discusión, pero realmente le voy a pedir a los compañeros de la Oposición que no hagan valoraciones que puedan ofender, porque sería muy feo que empecemos en un trato donde valoremos peyorativamente la calidad de cada uno de nosotros, por ejemplo alguien hablo acá de patrón, nosotros no tenemos patrón, ahora sería horrible que yo le dijera a quien hablo de patrón que es un tilingo, no lo voy hacer porque creo que nos debemos mas respeto, entonces yo les pido por favor que hablemos con respeto, que discutamos los temas, las políticas desde la perspectiva de cada uno de nosotros, planteando lo que creemos que debe ser y lo que no debe ser, pero con respeto; tampoco me gusta que nos digan mayoría automática, porque yo también podría decir que ustedes son una minoría demagógica, que hicieron todo el discurso mientras estaban las tribunas llenas, como no quiero llegar a eso, les pido por favor que nos tratemos con un nivel de respeto un poco mejor.

En relación al tema de las obras que tienen que ver como el deporte como es el velódromo, el hito del Bicentenario, el Cabildo, el carnaval, yo también acá quiero plantear una serie de cuestiones que tienen que ver con conceptos de lo que es una política genuina de desarrollo económico y generación de empleo, y también mostrar hechos que de alguna manera están corroborando que esa política es exitosa.

Hace un tiempo, una autora Vivian Forester, escribió un libro que se llama "El Horror Económico" que planteaba el fin del trabajo como empleo, ¿y por que esto ocurría?, precisamente porque la industria manufacturera que era el sector dinámico de la economía por el hecho de que se va generando innovación tecnológica, produce maquinarias que ahora el trabajo que hacia antes el operario lo hace la maquina, por lo tanto, expulsa población del circuito económico. Como hacer para que en esta circunstancia podamos sostener el empleo y desarrollar nuestras provincias, nuestras localidades, y aparece algo que es muy importante, que según muchos autores, es la gran industria del futuro, y es la cultura y el ocio, porque en esta sociedad, la gente



tiempo libre, y ese tiempo libre lo emplea en actividades que les permiten recrearse, entretenerse, formarse, etc.

Todo este tiempo la provincia de San Luis estuvo trabajando a favor de esta industria que es la industria del futuro, o sea, que acá no hay inversión suntuosa, o un darse el lujo, o dinero que sobra, sino que es una actividad de fomento para una industria que va a generar empleo, y quiero decir que a nivel mundial, la industria del entretenimiento mueve para el año 2010, podría trepar a los dos billones de dólares, en Argentina esta industria del entretenimiento facturo en el año 2008 cinco mil millones de dólares y representa el 1,7% del producto bruto interno, ¿Qué incluye esta industria? deporte, teatro, cine, parques temáticos o creación de sitios culturales, como puede ser el hito del Bicentenario, el Cabildo, fiestas populares, tradicionales y religiosas, y a diferencia de otras industrias que compiten por porciones del mercado, esta industria compite por el tiempo libre de los consumidores. El turismo, el turismo es otra fuente, es otra industria que genera divisas, el cine es otra industria que genera divisas, \$1 invertido en la industria del cine genera en el circuito económico \$4, el turismo, a ver, en el año 1950, los ingresos generados a nivel mundial por el turismo fueron dos mil cien billones de dólares, para el año 2020 se calculan en tres billones de dólares, entonces, cuando nosotros invertimos en carreteras, invertimos en obras como el Cabildo, invertimos en espectáculos como el carnaval, estamos invirtiendo en una industria que es la industria del futuro, y es tan cierto que esto ha tenido un impacto que analizando el Plan Maestro de Turismo que ha elabora la provincia hace muy poco tiempo, he podido observar como se fue dando el incremento de la inversión privada.

En el año 2003 nosotros teníamos 315 establecimientos que daban alojamiento a personas, a turistas; en el año 2009, o sea, 6 años, solo 6 años, tenemos 770, quiere decir que hemos mas..., que tenemos un incremento de prácticamente un 200% o mas, mas de un 200% en alojamiento turístico, y esto es inversión privada, y esto tiene que ver con una política de nuestro gobierno, una política que apunta a desestacionalizar la ocupación hotelera que hace muy poco tiempo la aspiración era 90 días y ahora ya estamos llegando a aspirar, a tener 150 días ocupados o mas, y tenemos que reconocer que el turismo es una actividad que va generando un círculo virtuoso, porque no solamente es el alojamiento turístico, también es la gastronomía, también es el comercio y nosotros acá hemos generado con esto, hemos generado empleo, el empleo genuino que decía recién el Diputado preopinante, y el empleo genuino, el empleo directo que se



ha generado a partir de estas políticas son cinco mil empleos directos y no hemos evaluado todavía cuales son los empleos indirectos, mas los 3500 de la obra publica, estamos hablando de 8.500 nuevos empleos. ////

**SMD DAVILA SONIA**

**29/03/2010 - 15:50 Hs.**

/// Entonces, yo creo que no hay que generar falsas antinomias, no es cierto que en vez de invertir en un proyecto, en un programa de desarrollo, de empleo en vez de invertir en eso hay que invertir en otra cosa, porque en realidad lo que se está haciendo es generar bienestar o sea que más turismo es más bienestar para nuestra provincia. Por ahora nada más, en todo caso después voy a ampliar un poco estos conceptos. Gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputada Mazzarino. Tiene la palabra Diputado Lucero, tengo Braverman y Nicoletti.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señor Presidente. Voy adherir a las manifestaciones preliminares de la Diputada preopinante, que fueron muy oportunas, por eso si ella no lo hubiera dicho, yo tal vez hubiera empezado mi manifestación diciendo, que hoy hemos asistido a una Sesión maquiavélica de parte del oficialismo provincial, pero no lo voy a decir. Y, si lo hubiera dicho lo fundaría de esta manera, Señor Presidente, hemos pasado a Comisión, al principio de la Sesión el Proyecto de aumento salarial para los Docentes, y hoy estamos, en este momento tratando el aumento presupuestario, además yo me pregunto, Señor Presidente, y también me gustaría saber la opinión de los Diputados del oficialismo, cuál es la apertura que tienen para el tratamiento de Comisión, si ya están fijando de antemano la partida presupuestaria, en este aumento de presupuesto, Señor Presidente.

Pero, también voy hacer algunas consideraciones y voy hacer un planteo concreto de reformulación del Proyecto de Ley, conforme como lo anticipara el Diputado Haddad, creo que hay ítems de este aumento presupuestario que perfectamente podrían ser destinados a partidas de personal y estaríamos cumpliendo con los reclamos que están solicitando, tanto los agentes de la administración pública provincial, como el sector docente y, le voy a dar en números que es lo que estoy diciendo: si usted suma la partida del ítem de velódromo cubierto, proyecto y ejecución, hito del bicentenario y plan de exploración de hidrocarburos y se la sumamos a la partida., a la ampliación de partidas de personal, Señor Presidente, estamos cerca de los doscientos ocho millones quinientos mil pesos y es exactamente lo que se necesita para cumplir con el salario mínimo de los



docentes, el salario básico que solicitan los docentes de mil cien pesos, con la devolución y el pago adecuado por el trabajo realizado, que es el famoso llamado doble cargo; y se estaría cumpliendo con el aumento del 25% que solicitan los Agentes de la Administración Provincial, pero además voy a hacer una consideración respecto de la conducta del oficialismo provincial al elaborar los presupuestos y las mismas consideraciones que hace la parte preliminar de este Proyecto de Ley que hoy estamos tratando, le cabe perfectamente al gobierno provincial y le explico por qué, se lo explico en números Señor Presidente. En el año 2.008 cuando se elaboró el presupuesto provincial, el ítem de Ley de financiamiento educativo se presupuestó en catorce millones noventa y cinco mil novecientos veintiocho y recaudó en ese año el gobierno de la Provincia de San Luis, cincuenta millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos veinticinco, no obstante ello teniendo muy presente los índices inflacionarios y los antecedentes recaudados, en el año 2.009 vuelve a presupuestar veintiocho millones de pesos, muy por debajo de lo que había recaudado el año anterior, teniendo en cuenta la recaudación que es un caballito de batalla de este gobierno provincial en contra del oficialismo nacional. Pero cómo si eso fuera poco en el 2.010, presupuestó 87.160.135 y hoy está pidiendo un aumento presupuestario de cerca de 56 millones, solamente en tres meses, Señor Presidente, me quiere explicar con los antecedentes que tiene el gobierno de la Provincia de San Luis, cómo puede haber un desfase tan importante al momento de realizar el presupuesto? Si no es con la intención de arbitrariamente disponer de las partidas sin explicación ni en este Recinto, ni a la sociedad de San Luis. Para reforzar lo que les estoy diciendo también tenemos otros ítems muy preocupantes: la obra en infraestructura Ley 24073 en el año 2008 se recaudó 30.521.585, Señor Presidente, no obstante ello y a pesar de la inflación, le reitero, el gobierno provincial presupuestó 28.700.000 pesos para el año 2.010; el fondo compensador de tarifas eléctricas sucede exactamente lo mismo, en el año 2.008 se recaudaron 10.311.470 pesos, Señor Presidente, y no obstante ello el gobierno de la provincia en el año 2.010 presupuestó 6.100.000 pesos, y así podríamos desmenuzar, yo diría el 80 % del presupuesto aprobado hace no más de seis meses en este Recinto y hoy estamos a tres meses solicitando una ampliación por el porcentaje de 17.62 %, señor Presidente, que tampoco me explico de donde sale, y sabe porque le digo esto, porque en el párrafo anterior, quien redactó este Proyecto de Ley, está diciendo en enero los recursos nacionales tuvieron un incremento inter anual del 20.40 % que tal tendencia



se verificó también en el mes de febrero arrojando un porcentaje del 20.18 %, yo no me explico si dos párrafos antes, estamos hablando por encima del 20 %, porque solicita una ampliación del 17.62 %, si no es para hacer lo que dije en el comienzo de mi alocución, Señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado Lucero. Diputado Braverman tiene la palabra.

**Sr. Braverman:** Gracias Señor Presidente. La mayor parte de los Diputados de la oposición que se han expresado respecto a esta ampliación presupuestaria, se están expresando de forma tal como que el Ejecutivo viene a pedir, que viene a pedir endeudarse, el Poder Ejecutivo Provincial viene a ofrecer disponibilidad de recursos para ejercer su derecho como gobierno a la obra pública, concretamente no viene a este Parlamento a decir: Señores necesito 30.000.000 de pesos para hacer prospección petrolífera, porque tampoco escuché en este Recinto algo gravísimo que nos está pasando a todos los argentinos que es que la Plataforma Océan Guardian, que está haciendo prospección petrolífera en Malvinas, pertenece en su mayoría, el paquete accionario, al Banco Inglés Barclays, ///

**IRT Isabel Torino**

**29-03-10 – 16:00 Hs.**

///

que es el Banco que va a hacer el canje de la deuda y le llaman el Fondo del Bicentenario. Y, ponen el “grito en el cielo” cuando queremos en San Luis celebrar doscientos años de la Revolución de Mayo, con un Cabildo y con un hito histórico como se hizo la Pirámide de Mayo en 1.910, como se hizo con la construcción de la Casa de Gobierno de San Luis en 1.910 y nada mencionan de esto.

¿Cómo vamos a saber si tenemos petróleo?, y dado que en esta Legislatura y en la Oposición hay dos Ingenieros, uno el Ingeniero Ponce y otro el Ingeniero Haddad, podrían cooperar y ayudarnos en su conocimiento a ver si podemos realmente ver la posibilidad de encontrar petróleo, cosa que nos convertiría en una Provincia rica y pujante, ¿Cuándo lo van a hacer?. Y, sino que explique el Ingeniero Haddad cuando critica al Plan de Inclusión, porque primero criticaban al Plan de Inclusión, y ahora se han convertido en los sindicalistas y en los dirigentes del Plan de Inclusión, ahora le vienen a cuidar los derechos cívicos al Plan de Inclusión, cuando hemos escuchado en esta Legislatura barbaridades de los compañeros del Plan de Inclusión que trabajaban en



frente, en el río limpiando toda la basura que habían tirado las industrias, incluso la industria a la cual el Ingeniero Haddad era Gerente...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Braverman, le pide una interrupción el Diputado Estrada Dubor.

**Sr. Braverman:** No, no voy a dar ninguna interrupción. El Ingeniero Haddad era el Gerente de una empresa que fabricaba aires acondicionados en San Luis y tiraba la basura acá en el río... **(Interrupción)** sí, sí, equipos de aires acondicionados...

**Sr. Presidente (Poggi):** No dialoguen, por favor. Continúe Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Sí, Surrey, Arco se llamaba la empresa y venían y nos tiraban la basura acá en frente. Y eso es lo que nos ayudaron a limpiar, los compañeros del Plan de Inclusión. Esto quería decir.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Braverman...

**Sr. Braverman:** No, no terminé, Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Cuando están hablando de Educación, como lo que les interesa es atacarnos y no pueden ver, no tienen la suficiente altura, primero para hablar con las Barras como se lo pedí a uno de los Diputados de la Oposición, para que esto se convierta en una tribuna democrática, que le pidan, por favor, que sean respetuosos cuando nos expresamos equivocados o no, tenemos derecho a usar la palabra en silencio y con respeto.

La Unidad Ejecutora N° 20, destina en esta Ampliación Presupuestaria la cifra de tres millones ochocientos mil pesos para la Educación Privada, hay transferencias para la Educación, hay transferencias para la Educación, ninguno de ellos lo ha mencionado. El resto de las Obras, por supuesto, que son beneficiosas, ampliación de tendido eléctrico, potabilización de agua, estaciones para transferencia de carga de granos, etc., etc. Pero esto es lo que quería decir y esto tenemos que reflexionar; la Nación se puede patinar seis mil millones de dólares para dárselo al imperio británico, a los extranjeros; y nosotros en San Luis no tenemos derecho a festejar nuestro "Bicentenario", o porque creen que nuestro logo, dice también: San Luis porque San Luis también cumple doscientos años, porque hay muchos que quiere que sigamos siendo el San Luis del siglo XIX, por eso no quieren velódromo, por eso les da bronca que hagamos carnavales, eso es lo que tienen. Quieren que sigamos siendo la última Provincia del



país, que nadie hable de nosotros y si el diario de La Nación habla que nos insulte, eso es lo que están buscando, eso es lo que quieren. Por

eso festejan, viven insultando al Diario Clarín y a La Nación, y cuando La Nación saca un artículo en contra nuestra, como se refirió al tema del “paro docente” todos festejan, ¿Cuándo se van a poner de acuerdo?. Pero claro, el Diputado Haddad, ¿qué gestión tiene?, ¿Qué gestión tiene?, lo único que tiene es la provincia de Tierra del Fuego, gobernado por Fabiana Ríos que se le ha hecho kirchnerista, que no tiene ni idea como gobernar, ¡no tiene ni idea!, por eso se toman estas atribuciones de venir a criticarnos así de estas cosas. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Señor Diputado.

Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Sí, Señor Presidente, bueno, por supuesto coincidiendo en un todo con lo que planteó el Diputado Lucero. Pero también un poco contestándole a la Diputada Mazzarino que es cierto lo que ella dice, es decir, San Luis evidentemente la política que tiene, tiene que ver con sufiño, se dice, tiene que ver con el velódromo, sambodrono, canódromo, hipódromo todo esto ¿para promocionar que cosas, Diputada?, la industria del tiempo libre, ¿pero a costillas de quienes?, es la pregunta que yo me hago acá. Y, esto lo vemos hoy en la Ampliación de Presupuesto y lo vimos en todos los Presupuestos anteriores y tiene que ver con la Ley 252 de esta Provincia, en donde en una ley perversa que dice: que el 50% tiene que ser para Gastos Corrientes y el 50% de Gastos de Personal; y esto, por supuesto, en este punto también nos deja a la provincia de San Luis último lugar de lo que se destina para Gasto de Personal. Está muy bueno tener todo esto, pero a costillas de quiénes estamos teniendo este Presupuesto magnifico para Gastos de Capital, a costilla de meterle la mano en el bolsillo a los trabajadores que dependen del Estado Provincial, porque como vemos, lo pudimos apreciar; y, más allá de que no esté la barra, se lo decimos, se lo reiteramos somos los sueldos más bajos del país, en lo que se refiere al Sueldo Básico Docente y Empleados Públicos Provinciales. Entonces, está bueno que la política sea hacer Obras Públicas, pero cuando nos sobre la plata, como lo reiteraron aquí los Diputados que me precedieron en la palabra; y está bueno también pensar que más allá de ser espectadores nos gustaría a los puntanos, a nuestros hijos, a los niños y a los adolescentes ser actores de, por ejemplo, lo que es el deporte; yo no quiero que mis hijos vayan a ver correr caballos, correr perros, reñir gallos; lo que quiero, que ellos hagan deportes para que



estos nos aleje de cosas que no van a ser buenas para ellos, como puede ser la droga, el alcohol y en eso estamos con políticas cero en nuestra provincia y es lamentable que otra vez seamos últimos en el país. Gracias.

**Sr. Presidentes (Poggi):** Gracias, Diputada Nicoletti.

Tiene la palabra el Diputado Peralta.

**Sr. Peralta:** Gracias, Señor Presidente, Señores Diputados, la verdad que hoy ha sido una tensa Asamblea Legislativa en la cual se han debatido temas de interés provincial para todos los sectores, en especial para los compañeros trabajadores de la provincia de San Luis. Escuchando los diferentes discursos que en estos gobiernos democráticos hacen bien los lineamientos de debate y que fortalecen mucho más a la democracia. Yo recuerdo, allá por el año 1.983 cuando comenzamos esta etapa nueva de democracia, la provincia de San Luis era exportadora de mano de obra barata, y tuvo que venir un Gobierno, Gobierno peronista, un Gobierno que, sin duda, ha tenido muchas diferencias con todos los sectores y ha pasado por muchísimas crisis. Pero lo bueno y lo inteligente que ha tenido este Gobierno es que lo sigue manteniendo, el pensar en el crecimiento de la Provincia, es indudable que el crecimiento acarrea más demanda y esa demanda lleva, seguramente, algún tipo de conflictos, como el que hoy estamos viviendo con el tema docentes. Pero acá en este Recinto de cuarenta y tres Legisladores que somos parte, en el cual el pueblo de San Luis, ///

**N. R. B.**

**Nery R. Balmaceda**

**29-03-2010 - 16.10 Hs.-**

/// de una o de otra manera, o de diferentes formas de pensar políticamente, se ha expresado para darnos el lugar que representemos a cada ciudadano de San Luis, lo que menos se habla es de las cosas buenas que tiene este Gobierno.

Con el respeto a los Señores Opositores, siempre nos critican y nos critican, ahora yo en dos años que llevo como Legislador, no he escuchado ningún Legislador Opositor, a decir lo bueno que este Gobierno ha hecho y en este momento de crisis que vive el país, este momento de crisis que hoy tiene la Provincia con el Sector Docente, que cada uno de nosotros hemos empeñado un compromiso político, formal y personal de tratar de que en un par de horas, tratemos de descongestionar esta situación de crisis, veo ese chicanero barato que no nos hace bien a la democracia, ni a los ciudadanos de San Luis.

Señor Presidente, Señores Diputados ha llegado la hora de que empecemos hablar en serio y el que hizo más es porque ha tenido la oportunidad y el que no pudo hacerlo



tiene la posibilidad, en estos debates, en reuniones como estas de que hagamos expresiones de crecimiento para todos, no para un sector político. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Peralta.

Yo tengo anotado acá, Diputado Amitrano, no tengo a nadie más..., Diputado Gargiulo, Diputado Haddad, Diputado Amitrano y cierra el Diputado Cobo. Tiene la palabra el Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, Señor Presidente. De tanto hablar por allí nos olvidamos de cómo surgió esto, estamos analizando la Ampliación del Presupuesto, trescientos cincuenta millones de pesos de los cuales, doscientos millones casi son recursos que gira la Nación por Coparticipación Federal o Transferencias Automáticas, apenas cincuenta por recursos genuinos.

Yo creo, que nadie tiene que ofenderse cuando desde la Oposición se plantean visiones contrapuestas con la política Oficial, por eso estamos en Partidos distintos, pensamos diferente y confrontamos proyectos y lecturas divergentes.

Creo que nadie tiene que ofenderse si uno marca que en calidad institucional la provincia de San Luis está menos diez, lo sabemos todos, todos lo sabemos, nadie tiene que ofenderse si decimos que estamos ante un patrón de estancia, lo dijo el propio Ministro de Seguridad, no este tilingo, Diputada Mazzarino, el Ministro de Seguridad, así que, rételo a él, Diputada. Nadie debería ofenderse si decimos que el patrón se da el lujo de retener la coparticipación de los Municipios como hace siempre, si es una realidad, más de quinientos mil pesos retenidos a cinco Municipios de la Provincia, quién debería ofenderse por decir, que este patrón de estancia retiene el dinero del SISTAU el subsidio a los combustibles que debe venir para la empresas, si es una verdad, es una realidad y nadie debería ofenderse de decir, que este patrón de estancia no deja asumir a los Diputados Electos, ¡alguien lo va a negar!, porqué podríamos ofendernos de decir que toda la vida, hasta hoy esta provincia a discriminado a los Empleados Públicos, no pagándoles las Asignaciones Familiares como en el orden nacional, sí es verdad, nadie debería ofenderse por decir que este patrón de estancia gasta más de treinta millones de pesos en gastos reservados, que no tenía autorizados por el Presupuesto respectivo, sí eso es verdad quién se tiene que ofender, nadie, la verdad no ofende dicen.



Ahora, si frente a todo este descalabro financiero a este despilfarro, a la falta de controles etc., se nos dice que tenemos que elogiar las cosas que hacen bien, para eso están ustedes, justamente para eso, no mucho más, la verdad, no mucho más. Porque nos vamos a ofender de decir que gastan la plata en el Cine dándole casi diez millones de pesos sin garantía al Corcho Rodríguez, sí es verdad porque nos vamos a ofender, o no le han dado casi diez millones de pesos, estafó a la Provincia y no saben como recuperar el dinero, sí es la verdad, es la pura verdad.

Deberíamos ofendernos, por las denuncias de corrupción con respecto a los Diques, que se hacen una, dos y tres veces y siguen sin funcionar como Nogolí, monumento a la corrupción, no, no tenemos que ofendernos, son proyectos distintos. Debemos ofendernos porque se esté haciendo una nueva Casa de Gobierno faraónica que empezó con un Presupuesto de doscientos setenta y seis millones y hoy son trescientos cincuenta millones, no tenemos que ofendernos, son proyectos distintos. Tampoco nos tiene que ofender un nuevo Cabildo, a mí no me ofende, iba a salir ocho millones setecientos, ya son más de catorce millones de pesos del presupuesto, no me ofende, es vuestro Proyecto, por eso es que estamos en Proyectos distintos, pero no se ofendan, si ustedes pretenden seguir malgastando el dinero como lo están haciendo, con un Velódromo de súper avanzada, veintidós millones de pesos o el hito del Bicentenario que no sabemos para qué, treinta y siete millones de pesos, sesenta millones de pesos, en vez de pagar dignamente a sus empleados y a los docentes, no hay que ofenderse, es el proyecto de ustedes, que gracias a Dios es distinto del nuestro.

Si ustedes quieren buscar petróleo, me parece fantástico, pero rindan cuenta, dónde, cómo, qué empresa, que van hacer con treinta millones de pesos, no queda claro, me parece fantástico que se busque petróleo, ojala que la provincia de San Luis pase a encontrar y tener petróleo propio, pero rindan cuentas, ese es el problema. Hacen un Corso faraónico y no sabemos cuanto gastaron todavía, pedimos rendición de cuenta en febrero, una Sesión Extraordinaria, porque era urgente y nadie escuchó, pedimos que nos rindieran cuenta de muchas cosas, desde el Turf Ciclístico, tampoco, aquel mundial de Ajedrez menos, no rinden cuenta de nada y tenemos que pensar que es un proyecto exitoso el de ustedes y, no podemos decir nada, porque cuando decimos algo somos chicaneros o tilingos, ¿Cómo es la cosa? ¿Cómo que no podemos decir nada? Y tenemos que decir que es una obra fantástica los veintiséis años de gobierno, por supuesto algunas cosas son buenas; la política habitacional por ejemplo, entre otras,



pero estamos cumpliendo un rol de contralor del Oficialismo, lo menos que la sociedad nos demanda, no solamente el electorado en general, es qué controlemos en qué gastan los recursos públicos, en qué los invierten, cuál es el destino y lamentablemente en esta Provincia cuesta muchísimo saber cómo se gasta o cómo se gastan los dineros públicos, porque cuando se aprueba el Presupuesto siguen teniendo, desde hace una punta de años, los súper poderes, que le permite cambiar todas las partidas que se le antoje al patrón y, ustedes lo saben, pero no se ofendan, yo se que es otro proyecto, exitoso para ustedes y lamentable para nosotros, que tienen legitimidad electoral como bien lo marcó Lucero, pero que a nivel de gestión deja muchísimo que desear.

Y tenemos un Gobernador que sigue de campaña Presidencial, que no ha notado el registro de la bronca popular que viene alimentando con sus actitudes, de permanente provocación.

Aprobar ahora esta Ampliación Presupuestaria con este Velódromo y con otras cosas...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo, el Diputado Braverman le pide una interrupción.

**Sr. Gargiulo:** No, no ya termino, disculpe.

Creo que estamos frente a una nueva provocación al aumentar esta Ampliación Presupuestaria...

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón. Solicito a la Vice-Presidenta que ocupe el lugar.

**-Cambio de Presidencia.-**

**Sr. Gargiulo:** Aprobar por ejemplo la construcción de un Anfiteatro para los Indios Ranqueles, en el medio del monte perdido, donde recientemente se inundaron casi todas las viviendas, ¡tiene sentido! o un Hotel cinco estrella con Casino para los Ranqueles, ¡tiene sentido! Q ahora vamos a descubrir, en las remembranzas históricas que eran timberos los Ranqueles y por eso le vamos a dar también un Hotel con Casino, no tiene sentido, un Hipódromo con premios parecidos a los de Buenos Aires, quinientos mil pesos, ¡tiene sentido!, son todos burreros los Sanluiseños, hay tanto recurso aquí, mueve tanto el turismo; según los datos que recién escuchamos de una Diputada, por supuesto que mueve y, yo no voy a discutir esos datos, lo que no sé si esos datos, a nivel mundial tienen sus reflejos en la patria chica, en la provincia de San Luis, porque donde más se invierte en turismo, vaya casualidad, es en la Localidad de Merlo, donde el 90% es inversión privada y donde la Intendencia vive castigada por la gestión provincial, ¡qué



casualidad! ¿Qué casualidad? ¿dependen de los Merlinos o depende del Gobierno que crezca el turismo ////

gpm

Graciela Patricia Miranda

29/03/2.010 - 16.20 Hs.

///

en el Departamento Junín? Por supuesto, todo lo que digo es subjetivo y rebatible, ahora a lo que voy no hay que dárselas de ofendidos, hay que bancarse las críticas porque son así; y ustedes dirán, responderán, con números, con cifras del crecimiento y del progreso y de lo bien que está San Luis, ahora, si para estar tan bien, con tantos Hipódromos, Casinos, con Cines, con Teatros, con Carnaval y todo lo demás, tenemos que tener los Empleados Públicos muertos de hambre como están, por debajo de la línea de pobreza, quédense ustedes con sus Proyectos, yo sigo pensando distinto.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** ¿Terminó, Diputado?

**Sr. Gargiulo:** Sí, Presidenta.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señora Presidenta. Como yo ya los argumentos respecto al Presupuesto los hice, pero como he sido permanentemente aludido, he vuelto a pedir la palabra, y seré breve.

En primer lugar, un agradecimiento profundo al Diputado Braverman, porque realmente lo único que hizo fue hablar de mí, y me está haciendo famoso, le agradezco realmente. Lo que pasa que como está acostumbrado a venir acá, levantar la mano automáticamente, entonces, viene a hablar de mí, bueno, yo le agradezco. Primero, porque no quiero que nadie me vaya a confundir con el Oficialismo, o sea que todas las críticas que vengan del Oficialismo están sumamente agradecidas, así ningún distraído nos vaya a confundir.

Aparte después entra en el aspecto de la vida privada de la gente, la verdad que no entiendo, claro como le tienen que dar un cassette en la Casa de Gobierno, no se lo dieron, no sabe lo que va a decir, entonces, dice estupideces, dice que yo era Empleado en una Empresa, sí, estoy orgulloso, fui catorce años Gerente en la Empresa Arcor SA, que era una Sucursal puesta acá por la Empresa Surrey, única Empresa Nacional fabricante de Acondicionadores de Aire, no fabricábamos aire, como dice el Diputado, fabricábamos Acondicionadores de Aire, aparatos para acondicionar el aire.



Ahora, parece que eso es una mancha, claro, si están acostumbrados a tener nada más que gente amorrada, o gente dependiendo del Presupuesto, entonces, les molesta que haya Empresas Privadas en las cuales pueda una persona trabajar... **(Interrupciones del Diputado Braverman)**... Estoy hablando, y si empezamos así no vamos a terminar más, Señora Presidenta, por favor, mantengamos el orden.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Yo sé lo que tengo que hacer.

Por favor, no dialoguen.

**Sr. Haddad:** Esa Empresa, que no fue cuidada por el Gobierno Provincial, como tantas otras Industrias, se firmaron mil novecientos noventa y dos Decretos de Promoción Industrial, no quedan ni doscientas noventa y dos, o sea que más de mil setecientas se fueron, porque no fueron cuidadas por el Gobierno Provincial; hoy San Luis debería superar a Córdoba, o a Rosario, como Polo Industrial de este País, y por la pésima Administración del Gobierno de Adolfo y de Alberto Rodríguez Saá hoy tiene cuarenta mil personas que tienen que estar subsidiadas por el Estado, porque no tienen un empleo genuino.

Cuando, le voy a comentar, para que se ilustre un poco el Diputado Braverman, que en esta Fábrica en un momento tuvimos el veinte por ciento de Cordobeses, el veinte por ciento de Sanjuaninos, el veinte por ciento de Mendocinos, el veinte por ciento de Chilenos y el veinte por ciento de Puntanos, porque no había más, no había gente para trabajar; si el Gobierno hubiera sabido cuidar toda la gente hoy tendría trabajo, como las dejó irse, como se fomentó, como se cansó de pedirles que el bono de plata, que el bono de oro, que ponete para el Anexo Cuatro, de coimearlo cada cuatro veces, las Empresas apenas pudieron se fueron. No se hizo absolutamente nada para cuidar acá a la Industria.

Por eso es conveniente que el Diputado Braverman no me venga a provocar, porque yo conozco la historia de la Promoción Industrial, yo conozco la historia de la corrupción de esta Provincia, yo sé de dónde sacaron la fortuna más grande del País los Gobernantes de esta Provincia, yo sé muy bien de la coima de la Promoción Industrial y de la coima de la Obra Pública. Entonces, hace muy mal en venir a chicanearme, a decirme que era Empleado, que tiraba la basura, no sé ni lo que quiso decir...

**Sra. Ruiz de Miranda:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Diputado Haddad: la Diputada Ruiz de Miranda le pide una interrupción.



**Sr. Haddad:** No, no voy a dar interrupciones, que me disculpe la Diputada Ruiz de Miranda, no voy a dar interrupciones, porque a mí me viven provocando, bueno, ahora reciban la provocación, reciban la respuesta, cada vez que me provoquen les va a ir muy mal, porque les voy a revolver la herida, les voy a decir toda la corrupción que ha habido en esta Provincia, y que esta Provincia está muy mal, cuando debería ser la Provincia número uno del País, culpa de la corrupción estructural de quienes la han gobernado.

Eso es lo que el Diputado Braverman debería decir primero que nada, y no venir a acusarme, no sé lo que quiso decir, si él quiere saber respecto, no sé qué dijo acá respecto a que tiraban la basura, que contaminaban, no, acá en el año 1996 se comenzó con un registro de generadores de residuos peligrosos y se comenzó a dar el certificado ambiental anual, hasta que la Empresa ésta se fue corrida de acá, le aclaro que en realidad el decreto venía del Gobierno anterior, siempre consiguió el certificado ambiental anual. Entonces, si nos daban el certificado, o él está diciendo que los Funcionarios que se lo otorgaron eran unos inútiles que no sabían lo que daban, o que ahora entienda que no solo no contaminaban, sino que además era calificada por el Gobierno Provincial como merecedora del certificado ambiental anual.

Entonces ¿Para qué nos viene a provocar? ¿O se olvida que el actual Presidente de la Cámara también trabajó en una Industria acá? En una Industria que generabas mucho más residuos que la que estaba yo, pero que también recibía el certificado ambiental anual ¿Saben por qué? Porque la asesoraba yo ¡Mire usted! Y el Señor Presidente lo sabe muy bien, sabe muy bien en qué Industria trabajó, sabe muy bien que yo la asesoraba y sabe muy bien que conseguía el certificado ambiental anual.

Entonces, me parece que lo que tendría que hacer el Diputado Braverman es ceñirse al cassette que le dan en la Casa de Gobierno, porque cada vez que se le ocurre una idea y se sale de ahí, mete la pata, porque me viene a provocar y me da pié para que yo diga todas estas cosas que estoy diciendo...

**Sr. Braverman:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Diputado Haddad: el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** De ninguna manera. Yo voy a terminar, Señora Presidenta, aprovechando, ahora usted está en la Presidencia, cuando usted habló en el Recinto, está



bien, lo hizo con toda prudencia y sin ningún tipo de alusión personal, por eso vamos a cambiar ahora el tenor de la cuestión.

Está bien, creo que el Diputado Gargiulo le ha dado una buena respuesta, es un Proyecto diferente, usted defiende a la Ley de Cine, usted sabe muy bien que la Ley de Cine le ha causado un enorme perjuicio económico a esta Provincia, porque no ha recuperado ni el diez por ciento del dinero que ha gastado. Y recuerdo que yo era Legislador cuando acá se trajo la Modificación de la Ley de Cine, porque la Ley original decía que el que quería que el Estado le financiara un Proyecto debía constituir garantía real que iba a poder devolver el dinero. Y estando yo en ese Período como Legislador trajeron una Modificación donde decía que el Estado iba a prestar dinero y que el que recibía el dinero podía garantizarlo con la taquilla; o sea, éramos socios para las pérdidas pero no éramos socios para las ganancias, si les prestábamos diez a lo sumo nos iban a devolver diez, no nos iban a devolver parte de su ganancia.

Ahora, si después, cuántas películas, yo no estoy diciendo sin fundamentos, Señora Presidenta, lo que estoy diciendo, porque usted sabe de muchas películas que no llegaron ni a estrenarse, la de Dady Brieva, por decirle una; acá hay varios que se dieron el gusto de transformarse de la noche a la mañana en Directores de Cine, total venían, el Gobierno de la Provincia les daba la plata, no le daba la plata del Gobernador, le daba la plata de todos nosotros, de todos los contribuyentes, la plata del Estado, y resulta que después las películas fracasaron, como fracasaron no pudieron devolver nada, creo que lo del Cocho Rodríguez es un capítulo, es la frutilla del postre, un capítulo aparte. Pero hay muchos otros Proyectos de los cuales el Estado puso el dinero y no recuperó ni lo va a recuperar nunca más el dinero.

Ahora ¿Cuánto empleo creó? Y tres o cuatro extras que habrán tomado, o alguno para que sostenga el reflector, pero nada más, no ha habido empleo genuino, ha sido una pésima inversión; si todo ese dinero, está bien, son Proyectos diferentes, yo respeto que usted defienda esto... (INTERRUPCIONES)... Yo estoy de acuerdo con el Turismo, estoy de acuerdo con que se hagan cosas serias para Turismo, y me parece que también en eso hay un despilfarro y un desorden en las inversiones absolutas.

Pero, de todos modos yo creo o fomento, fíjese, no se olvide que hace un rato dije que estaba de acuerdo con una Asignación Presupuestaria para el camino Nogolí-Río Grande ¿Por qué? Porque creo que es importante, como fue el camino de La Punta a Potrero de los Funes, todos estos caminos que nos pueden dar importancia turística; el



Turismo es una Industria importantísima, si yo no niego el Turismo, yo lo que digo es que acá tuvimos mil novecientos noventa y dos Decretos de Promoción Industrial, y no se hizo nada para cuidar las Industrias, no solo las que se han ido, sino las que se van a seguir yendo si no se hace nada acá. Es toda una advertencia que les estoy haciendo, porque espero, espero, que la comisión que tiene que ver con este tema se preocupe de ese tema, porque ustedes saben, alguno de ustedes seguramente lo debe conocer, el Presidente de la Cámara y algunos otros, que acá hubo una suerte de prolongación de la Promoción Industrial, a través de lo que se llamó el decreto N° 804, ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**29-03-2010 - 16: 30 Hs.**

/////

los beneficios del decreto están empezando a terminarse y a partir del 2011 y 2012, la cuestión acá se va a poner sumamente crítica y no veo que se haga absolutamente nada para retener esas industrias.

Para terminar Señor Presidenta, me acorde ahora que no puede entender, creo que el Diputado Ponce se había levantado, el Diputado Braverman dijo que éramos Ingenieros, que podríamos ayudarle con la profesión petrolera, mire lo único que tengo en mi casa es un taladro si le sirve, lo traigo, se lo presto, que me diga donde quiere que empecemos a perforar, pero no se que tuvo que hacer de mezclar nuestra profesión con la profesión petrolera, la verdad que como casi todo lo que dijo el Diputado Braverman..., - **Manifestaciones del Diputado Braverman** - no voy a dialogar, entonces me parece que ustedes que mas de una vez que nos plantean el..., **Manifestaciones del Diputado Braverman** - después me da derecho a gritar a mi cuando otro hable, que se quede callado, cuando mejor se expresa es cuando se queda cayado el Diputado Braverman. Entonces, yo creo Señor Presidente que ustedes que viven planteando el tema de los códigos, el tema del respeto, nosotros hemos manifestado nuestras ideas, nuestra idea respecto al tema del uso del presupuesto, lo que tiene que ser para inversiones, lo que tiene que ser para sueldos, hemos manifestado nuestro proyecto, pero no hemos hecho alusiones personales, yo no hice alusión a la profesión de nadie, entonces me parece que no nos estamos comportando igual, el Bloque del Oficialismo y el Bloque de la Oposición. El Bloque de la Oposición esta expresando sus ideas, que esta bien, esta en las antípodas del Oficialismo con todo respeto y de parte del Bloque del Oficialismo esta viendo ofensas, ataques personales,



ataques a la profesión, ataques a donde ha sido empleado cada uno, no se si ha hecho algo productivo en su vida el Diputado Braverman, no me interesa tampoco, se que hoy es Legislador, lo debo respetar como Legislador y nada mas. Nada más Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Señora Presidenta, gracias Señora Presidenta, yo agradezco al cielo que se haya producido toda esta discusión que ya esta llevando mas de una hora creo, y que fue disparada por el Señor Diputado Braverman, cuando le imputo al Señor Diputado Haddad que el trabajaba en una fabrica que producía aparatos de aire acondicionado, que tiraban despojos al rio, y de allí vino todo esto Señora Presidenta que me parece que ya lleva..., un poco antes la Señora Diputada Mazzarino cuando actuaba como Diputada no como Presidenta, se declaro ofendida por algunas expresiones de algunos Diputados; y esto también llevo a la justa respuesta que dio el Diputado Gargiulo y a la razonable respuesta del Diputado Haddad, ahora Señora Presidenta, reitero, Presidenta, porque es una cuestión de genero, reitero, agradezco al cielo que se haya producido todo esto, y agradezco al cielo que el Señor Presidente de la Cámara de Diputados, el Diputado Claudio Poggi este aquí presente, para que luego de hoy, yo le voy a rogar al Señor Diputado Poggi, que no me censure nunca mas Señora Presidenta, porque al comienzo de esta Sesión, cuando este Diputado estaba hablando sobre el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley de Incremento Salarial Docente, y lo quiso relacionar ilógica y razonablemente, y congruentemente con el Proyecto de Incremento de los Salarios a los Empleados de la Administración Publica, el Señor Presidente de la Cámara de Diputados, el Diputado Claudio Poggi me quiso censurar diciéndome que me estaba apartando del temario, y mire Señora Presidenta, mire lo que es apartarse del temario, pregúntela al Diputado Julio Braverman, puede dictarnos cátedras de lo que es el Apartamiento del temario, y en pleno debate con la Presidencia, el Diputado Claudio Poggi en ningún momento se le pretendió orientar el discurso, y Señora Presidenta, hubiera sido antipático que se le orientara el discurso, ¿sabe por que Señora Presidenta? Nosotros somos representantes del pueblo, no somos los hijos de nadie, pero agradezco nuevamente Señora Presidenta y yo se Señora Presidenta que usted esta incomoda, y dice, pero como el Diputado se toma tanto tiempo en decir estas tonteras ¿y las tonteras dichas anteriormente Señora Presidenta? Cual es la vara para medir las tonteras, cual es la vara para medir el Apartamiento del temario Señora



Presidenta, ¿sabe que es lo razonable? Escuchar a todos los Diputados, y así nos evitaríamos muchas de las confrontaciones estúpidas, estériles y vanas que tenemos en este Recinto, ojala que lo que hoy ha pasado llame a la conciencia al Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Don Claudio Poggi, y a todos los que tengan que ejercitar una función de dirección, y que no se olviden nunca Señora Presidenta, que por una cuestión circunstancial son Presidentes o tienen algún mando, pero Señora Presidenta, todos somos Diputados elegidos por el pueblo y todos tenemos el mismo mandato y la misma dimensión, todos somos..., acá no hay primos inter pares, hay solamente pares. Gracias Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** El Diputado Braverman se ha sentido aludido y ha pedido su derecho a replica, pero esta cerrada la lista de oradores, le vamos a dar la palabra y después cerramos, ya esta cerrado no incluimos a nadie mas.

Tiene la palabra Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias Señora Presidenta, de ninguna manera he intentado ofender al Diputado Haddad ni al Diputado Ponce, son personas de mi mayor respeto en lo personal y en lo profesional, sobre todo al Ingeniero Ponce, a quien conozco prácticamente desde que nació.

Con respecto a lo que dije de sus profesiones, que no es hiriente ni menoscabante, porque muchas veces en este mismo Recinto hemos dicho, usted Diputado que es Abogado, usted que es medico, debería saberlo, ser Ingeniero es bueno y ser un buen Ingeniero es mejor, y usted Diputado Haddad es un buen Ingeniero; lo que yo solicite es que en conocimiento de su profesión, si nos pueden ayudar a interpretar los famosos mapas que dejo YPF, y ver si realmente podemos convertir a San Luis en una provincia petrolera. Eso es todo, muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Poggi.

**Sr. Poggi:** Gracias Señora Presidenta, voy a hacer uso unos minutos no mas, primero si ocupando otro lugar le falte el respeto o lo censure al Diputado Estrada Dubor no fue mi intención, no me acuerdo del momento, así que le pido disculpas por las dudas.

Dos reflexiones, una, bueno también si se vertió me parece un comentario equivocado respecto de la ausencia de obras publicas en Merlo, ¡no! La Autopista San Luis – Merlo, Villa Mercedes – Merlo, Arizona – Merlo, la obra de agua de Merlo, el aeropuerto de Merlo, el casino de Merlo, la Terminal de ómnibus de Merlo las hizo la provincia y mucho mas.



Había un Senador Nacional, un ex-Senador Nacional, Raúl Baglini, un dirigente prestigioso de la Unión Cívica Radical, yo diría actualmente, uno de los principales asesores del Vicepresidente Cobos, Julio Cobos. En su momento, cuando en su banca legislativa defendía así con vehemencia y con mucha pasión su gobierno Nacional que no me acuerdo si el era el gobierno del Doctor Alfonsín o el del Doctor De la Rúa, en sus discursos que eran muy ricos, diseño o propuso, formulo un teorema, que después a lo largo de los años se le dio en llamar el teorema de Baglini, porque el fue su autor, todo el mundo sabe y conoce el teorema de Baglini, y el teorema de Baglini mas o menos decía lo siguiente, cuanto mas lejos se esta de alcanzar el poder por un dirigente o por un partido político, mas desproporcionadas, demagógicas e irracionales son las propuestas, y cuando las propuestas son mas racionales uno esta mas cerca de alcanzar el poder, alcanzar el poder es ganar una elección y gobernar, se refiere a eso, a eso se refería, y uno ve que bueno, el teorema se aplica a raja tabla en San Luis, o sea, que uno escucha y respeta las propuestas de muchos dirigentes de la Oposición ////

**SMD**

**DAVILA SONIA**

**29/03/2010 - 16:40 Hs.**

/// particularmente los correligionarios del Ex Senador Baglini, y bueno, se va a seguir aplicando el teorema el ciudadano puntano vota la racionalidad.

En segundo lugar, se tocó el tema de la inflación, ¿en qué ámbito estamos discutiendo esto?, en una Argentina con inflación, los precios de la canasta familiar suben día a día y eso no es culpa de San Luis, eso es culpa del desgobierno Kirchnerista que nos gobierna la argentina desde hace seis años, cómo lo va a corregir si ni la reconoce como tal, cómo va a corregir uno, cómo va a curar una enfermedad, que es la inflación, cuando no la reconoce como tal, y la inflación es el impuesto más gravoso para el que menos tiene, para el asalariado, para las universidades, para el jubilado y también para las arcas de las provincias, porque en esta Argentina supuestamente federal, las provincias están a sueldo fijo, entonces, también las arcas de las provincias se ven afectadas por el efecto inflacionario, entonces, toda esta discusión tenemos que enmarcarla en qué contexto de Argentina estamos viviendo y, de allí a la racionalidad cuando uno plantea una propuesta, una sugerencia o una recomendación.

En tercer lugar, tercer punto, y ya termino; cuando se habla del Plan de Inclusión Social, no hay persona que vaya a cuidar más del Plan de Inclusión Social que su creador, el gobernador de San Luis, no hay otra persona y todos nosotros estamos apuntalando esa



defensa del Plan de Inclusión, yo me alegro profundamente, que quiénes estaban en las marchas contra el Plan de Inclusión Social, allá por el 2.003- 2.004 y que sacaron un 5 % en el referéndum del Plan, ahora apoyan el Plan, bueno me alegro, buenísimo, bárbaro, ahora les pido que le pidan a la Presidenta de la Nación que reemplace el indigno Plan Jefes de Hogar, por un Plan de Inclusión Social Nacional que recupere la cultura del trabajo para el país. Si están de acuerdo con el Plan de Inclusión Social Puntano, nosotros hemos hecho intentos en la Cámara de Diputados Nacional, cinco veces, cada presupuesto nacional planteábamos la única alternativa es eliminar todos los programas prebendarios, Jefes de Hogar, Bolsones, Cooperativas truchas, etc, etc., por un Plan de Inclusión Nacional al estilo de San Luis, y salía la misma plata y con mucha más dignidad, entonces, ahora por lo menos los sectores de la oposición que están de acuerdo con el gobierno nacional y, que veo que apoyan vehementemente nuestro Plan de Inclusión Social, convencen a la Presidenta de la Nación, que conviene reemplazar el indigno Jefe de Hogar por un Plan de Inclusión Nacional, pero no les quepa la menor duda que más que nadie, el que más va a cuidar, el Plan de Inclusión Social es este gobierno y este grupo de Diputados Provinciales. Gracias Presidenta.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Muy bien, gracias Diputado Poggi. Tiene la palabra Diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias Presidenta. Señores Diputados voy a tratar de ser absolutamente breve, yo creo que debemos volver a poner el marco que estamos discutiendo en este Proyecto de Ley, estamos hablando de una ampliación presupuestaria, es decir, que la Provincia ya cuenta con su instrumento legal y presupuestario de asignación de recursos, ese presupuesto, que hemos sancionado en esta Legislatura, tiene algunas características que mantenemos y pretendemos mantener con esta ampliación presupuestaria, que no es otra cosa que el equilibrio presupuestario y por supuesto el no endeudamiento de la Provincia de San Luis. Estamos hablando de una ampliación de recursos de 350.309.millones y pico de pesos, esto en función de dónde sale, sale de la precaución que se tuvo al momento de estimar los recursos en el Proyecto de Presupuesto, se hizo una estimación muy prudente respecto de la asignación o de los recursos que iba a disponer la Provincia en el 2.010, a los efectos de no producir un desequilibrio en un concierto nacional de bastante incertidumbre, a medida que vamos avanzando, los datos que también son estimaciones, por eso tal vez hay todavía cierta prudencia, en eso que hablaba el Diputado Lucero, de que estamos ampliando por



mejores de lo que estimábamos, todavía mantenemos cierta prudencia en esta incertidumbre nacional, de los recursos por coparticipación federal va a recibir la provincia de San Luis, no es ningún regalo ni dádiva de la Presidencia, es lo que le corresponde a la Provincia por Ley, que son 298 y pico de millones, valga la redundancia porque nosotros., porque lo quieren mezclar con el planteo de discriminación que hemos sostenido varias veces, la Provincia de San Luis, es discriminada por la Nación, no en esto que son los recursos que nos corresponde por Ley de Coparticipación, sino en lo que manifestó el diario del Domingo, La Nación, si ustedes ven el Diario de ayer de La Nación, que a primera vista da mucha bronca, porque aparece un mapa de la Argentina, en el cual no está San Luis y a primera vista es violento ver el mapa de la Argentina y que no aparezca nuestra provincia, pero después usted lee el título y entiende, los fondos a discreción, de la Señora Presidenta como se distribuye en el país, Cero San Luis, Cero, está dibujado en colores, rojo, amarillo y azul, San Luis no está en los fondos que discrecionalmente dispone el matrimonio Presidencial, Página 07 del Diario La Nación, después de internacional primer tema es un artículo de media página con un mapa bien grande, de eso estamos hablando de discriminación, porque muchas provincias pueden avanzar en discusiones salariales sabiendo que algún pesito por abajo de la mesa la Presidenta le va a pasar, total va a contar con el voto genuflexo de algunos Legisladores Nacionales, la Provincia de San Luis no se va a entregar a eso y tiene que ser racional en el uso de sus propios recursos. Otra parte de esta ampliación presupuestaria, son con recursos propios. Que hay acá una puerta muy fuerte y un compromiso muy fuerte que se estableció en el Consejo Económico y Social, hay sectores de la economía que se han comprometido a hacer un esfuerzo en el cumplimiento fiscal, de ahí donde vamos a obtener estos recursos en redor de 50, casi 55 millones de pesos, respecto a los recursos provinciales, estamos apostando a un cumplimiento fiscal de la mejor forma posible. Y, nosotros tenemos una política permanente en materia de presupuesto, estamos aspirando, como lo hemos charlado con la Ministra de Hacienda, algo que para nosotros sería un logro lógico, racional, accesible, complicado pero accesible, cómo lo podemos hacer para mantener estructura de funcionamiento el Estado Provincial, es decir todos nuestros gastos corrientes, solventando con gastos, con recursos provinciales, eso es una aspiración, una política que pretendemos llegar y no estamos lejos y eso es hacia donde estamos apuntando, ¿a los efectos de qué? De tener la independencia económica y eso no lo



... vamos a entregar jamás, que nos va a permitir la soberanía política, esa independencia económica no la vamos a entregar y, vamos a hacer todo lo posible para que nuestras finanzas públicas estén lo suficientemente sanas para poder mantenerlas. Sería gracioso y responsable venir acá a quien no le gustaría decir un aumento del 50 % para todos, y qué pasa el mes que viene y el otro, y cómo lo pagamos? O quieren que empecemos a emitir papelitos como están pensando hacer otras Provincia. Tenemos que ser racional y tratar de lograr nuestras..., mantener nuestras banderas sin afectar el futuro de nuestra Provincia.

También acá he escuchado que estamos lejísimo en los básicos, cuánto es lejos? Yo sé que los Gremios Docentes de la Capital Federal cerró un básico de 800 pesos para diciembre, la Capital Federal estamos hablando, entonces, no sé si estamos cerca o lejos, yo sí sé que los docentes de San Luis pueden tener un salario de bolsillo digno y todos aspiramos a más, por supuesto a todos nos gustaría que fuera más por supuesto, pero cuando tenés la responsabilidad de gobernar, tenés que ser equilibrado y racional y no ejercer una especie de oposición can-can que te enganches de todas las cosas que puedan ir surgiendo a ver si tenés algún rédito político.

Señor Presidente, en esta ampliación presupuestaria, hay recursos para la coparticipación, no estamos diciendo le estamos dando 6 % de coparticipación como alegraban algunos Legisladores de la oposición, estamos hablando que hay 21.900.000 pesos más de coparticipación que en el presupuesto 2.010.

El Poder Judicial, tiene un aumento de casi 11 millones de pesos, acá tuvimos una discusión muy dura, con un aumento salarial para el Poder Judicial, que nosotros dijimos tómeme los con cuidado, estudiemos el presupuesto, veamos sustentabilidad en el tiempo, la semana pasada el Poder Judicial le dijo al Gremio, que no tiene la plata para pagar el aumento del 10 %, entonces, si no la tiene ahora no la tenía antes, no es de racional lo que estamos plateando, hoy sí, le estamos destinando los recursos, estos recursos sí alcanzan para dar un aumento salarial en el marco que está dando la Provincia, tenemos que llegar..., nuestra voluntad son todos los empleados de la Administración Pública, ///

**IRT Isabel Torino**

**29-03-10 – 16:50 Hs.**

///



la institución educativa están recibiendo cerca de ocho millones de pesos y la Obra Pública, nuestra Obra Pública no es un capricho, es una generación de empleo; y nosotros tenemos un modelo por suerte, por suerte estamos, según el Diputado Gargiulo en modelos diferentes y me encuentro en modelos diferentes, todavía no lo entiendo al modelo del Diputado Gargiulo, me cuesta entenderlo, pero lo tenemos. Pero estos modelos han sido sistemáticamente sometidos a la opinión de la ciudadanía en San Luis y el concepto de la democracia es esto que ante verdades relativas el voto popular, el voto popular marca un rumbo; y el Diputado Gargiulo reconozco que tiene su verdad relativa y nosotros tenemos la nuestra, que la ciudadanía de San Luis nos ha acompañado sistemáticamente con su voto, no sé si es la correcta o no, pero nos ha acompañado. Y, cuando escucho este discurso y haciendo memoria rápida siempre lo escuché en los mismos términos y de la misma forma cuando hablábamos si hacíamos o no cincuenta mil viviendas en la provincia de San Luis, si hablábamos de dos mil cuatrocientos kilómetros de ruta, si avanzábamos en kilómetros de autopistas, si hacíamos o no líneas de electrificación rural, van nueve mil quinientas, si hacíamos los quinientos kilómetros de gasoducto que hemos hecho, si hemos hecho los más de diez diques y los que tenemos en construcción, cuatrocientas escuelas, aeropuertos; siempre fue la misma discusión en materia de Obra Pública y nosotros firmes sostuvimos siempre lo mismo, con esto generamos riquezas, creamos las condiciones objetivas de desarrollo en la Provincia, generamos mano de obra en última instancia, estábamos dando riqueza para el concierto de los puntanos, más allá de la expresión política o sectorial que tengan.

Y, por supuesto, que la realidad nos va cambiando y queremos buscar petróleo, ¿por qué no vamos a querer buscar petróleo?, hay un montón de planes que se hicieron, posiblemente esos planes que hable de la década del '80, hoy exista otra tecnología que permita dar más precisión o la realidad económica del petróleo en el mundo, el valor del precio del barril, justifique lo que antes no era económicamente rentable; hacia algunos meses o años no era rentable explotar petróleo en Malvinas, hoy tenemos un conflicto internacional, posiblemente en la década del '80 no era rentable el petróleo que hubiera en San Luis, posiblemente hoy si lo sea; y queremos verlo, queremos estudiarlo y vamos a invertir y si no hay petróleo y, bueno, reconoceremos que buscamos, invertimos y no encontramos. Pero, si existe la mínima posibilidad de que podamos conseguir hidrocarburo en nuestra Provincia, nosotros vamos a poner todo, todo lo que



esta humanamente posible, presupuestariamente posible para lograrlo. Yo creo que son posiciones muy firmes que vamos a seguir sosteniendo; acá se habla de..., tengo la sensación de que lo único que genera empleo es la industria la manufactura, es posición tradicional, histórica, en cierta medida, anacrónica. Y, por supuesto que vamos a cuidar las industrias que tenemos, por supuesto, que lo estamos haciendo, las Leyes de Fomento a la industria en la provincia de San Luis no sé si alcanza, pero es todo lo que tiene la Provincia a su disposición, todo, todos los impuestos provinciales, hemos puesto todo, posiblemente y nos juntamos y pensamos en el bien de San Luis y todos nosotros Oficialismo, Oposición, Dirigencia Sectorial vuelve a pedir la Promoción Industrial, no sé si lo lograremos que sería un cambio cualitativo, ahora estamos en un plano solamente provincial y nosotros tenemos una batería de herramienta legislativa que fomenta la industria del sector, posiblemente no alcance, pero es todo lo que tiene a disposición la provincia. Entonces no es que la despreciamos y hay otra cosa que a mí me gusta decir, y quiero que se me entienda bien, nosotros tenemos un modelo que estábamos invirtiendo, que está dando su fruto, importante fruto en materia de un desarrollo, en materia turística, cultural, buscando un ventaja comparativa, diferente a otros lugares que nos permita seguir creciendo y competir con la industria, con el mercado interno que tiene Córdoba, con la universidades que tiene Córdoba, se nos hace por ahí muy difícil, nosotros vamos a buscar nuestra especificidad en lo que nos hace distintivo, que le podamos cargar valor, el turismo, la cultura, lo deportivo creo que son eventos que son muy buenos de incentivar.

Y, en este mundo globalizado donde las fuerzas, por ahí, del mercado de la economía que manejar, economía, nos dejan variables que están fuera de nuestro control, que más independencia económica que manejar, el patrimonio, las sierras nuestras no la van a poder mover, el mercado del mundo que sea, las bolsas que sea, las sierras nuestras las vamos a tener acá y las tenemos que saber explotar y tenemos plena soberanía sobre ellas; tenemos que ser inteligentes y sacarle el mayor provecho a nuestros ríos, a nuestro espacio, a nuestro medio ambiente, a nuestros lugares turísticos; y creo que eso es hacia donde apuntamos y paralelo y por suerte generando mano de obra, empleo, crecimiento, igualdad, inclusión y, fundamentalmente, algo que es muy caro para los peronistas, tratar en la mayor forma posible vivir en una sociedad feliz y en paz, creo que esa es nuestra operación, y así lo vamos a hacer y creo que estos son pasos que vamos..., hay muchísimo por hacer y lo vamos a seguir todo lo que sume a esto, todo lo



que sume esto lo vamos a acompañar. Ahora si todo está mal, por supuesto, que vamos a estar en modelos diferentes.

Y, para terminar, Señor Presidente, y con todo respeto, menos mal, menos mal, que algunos Diputados de la Oposición son argentinos, porque si no, si tuvieran otra nacionalidad posiblemente el Continente Americano hubiera tenido serios inconvenientes de contar con algunos juegos olímpicos, si hubieran sido brasileros..., Lula, con ese discurso Lula no hubiera conseguido ser Sede de los Juegos Olímpicos. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidenta (Mazzarino):** Gracias, Diputado Amitrano.

Vamos a cambiar de nuevo.

- Cambio de Presidencia -

**Sr. Presidente (Poggi):** Bueno Diputado Cobo, para cerrar el debate.

**Sr. Cobo:** Señor Presidente, en honor a la brevedad, que prometió el Diputado Amitrano, voy a tratar de ser breve. Señor Presidente, indudablemente, escuché con atención y, la verdad, que me siento gratamente sorprendido con la vitalidad con que los Diputados de esta Honorable Cámara, hemos encarado este nuevo año legislativo o Período Legislativo, la verdad, gratamente sorprendido. Y, quería hacer acepciones antes de pedir la aprobación de esta Ampliación Presupuestaria que estamos tratando, en este momento; por ahí escuché decir, yo no soy normalmente contestatario, porque cada uno tiene derecho a pensar como quiera y expresarse libremente, pero escuché decir, por ahí, a algún miembro del Bloque Opositor que esta es una Sesión o, por lo menos, que acá se han tratado proyectos maquiavélicos... (**Interrupciones**) Diputado Quiroga...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Quiroga, por favor.

**Sr. Cobo:** Se han tratado proyectos maquiavélicos, maquiavélica; mire si Maquiavelo hubiese estado presente en esta Sesión, en el Bloque Oficialista, hubiese perdido la oportunidad de mandar al Archivo el Expediente del Aumento del Sueldo de los Docentes de San Luis, ¡que jugada maestra hubiese hecho Maquiavelo!, y Maquiavelo no estuvo presente, por lo menos, los Diputados del Bloque Oficialista no somos tan maquiavélicos, como para haber tomado como nuestro el proyecto que presentó alguien del sector opositor; y después que le expliquen a los docentes que pasó con la ley.

Por otro lado, es bueno resaltar la Obra Pública de la provincia de San Luis, nadie puede desconocer, al menos, que sea demasiado torpe en su pensamiento, el cambio que tuvo



a provincia de San Luis en estos últimos años, veinte años, o más. Lo único que me resta por decir respecto al tema de la Obra Pública, que me hubiese gustado ver también, como villamercedino, y como Diputado del interior, por ahí, que nos tiren algún velódromo, alguna cancha de fútbol, alguna pista de karting en la Ciudad de Villa Mercedes o en alguna Localidad del interior, entonces así emparejamos un poco la cosa. Señor Presidente, solicito la aprobación de esta Ampliación Presupuestaria.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Señor Diputado Cobo.

Bueno, vamos a poner a consideración, en general y en particular, si no les parece mal, el proyecto girado por el Ejecutivo, Romano II, Punto 2), Proyecto de Ley, Expte. 009 Folio 35 año 2.010, referido a: ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2.010.

**N. R. B.**

**Nery R. Balmaceda.**

**29-03-2010 - 17.00 Hs.-**

/// Quienes estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo y por Secretaría damos el número de los votos afirmativos.

**-Así se hace**

**22 votos por la Afirmativa, 10 votos por la Negativa.**

**Aprobado.** Se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 20 -

#### **TRATAMIENTO PUNTO 12**

##### **Romano II – Punto 3**

**Sr. Presidente (Poggi):** Ponemos a consideración el Proyecto del Ejecutivo, Romano II, Mensajes y Proyectos y Comunicación del Poder Ejecutivo, Punto 3) Proyecto de Ley, Expediente 007-Folio 035-Año 2010, referido a: Establecer un Incremento Salarial para todos los Agentes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente, es Miembro Informante el Diputado Cobo, Presidente de la Comisión de Finanzas.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra, Diputado Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias, Señor Presidente, en este Proyecto que vamos a tratar a continuación, el Poder Ejecutivo dispuso un incremento salarial del 15 % sobre el



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Compañera de los Ciudadanos"

# H. Cámara de Diputados



San Luis

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

## AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2010

ARTÍCULO 1º.- Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 350.309.402,00) el Presupuesto General de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2010 establecido en el Artículo 1º de la Ley Nº VIII-0253-2009.-

ARTÍCULO 2º.- Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 350.309.402,00) el total de erogaciones para el ejercicio 2010 establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº VIII-0253-2009, con destino a la Clasificación Económica y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	\$ 159.339.325,00
Erogaciones de Capital	\$ 190.970.077,00
Total de Ampliación	\$ 350.309.402,00

ARTÍCULO 3º.- Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 350.309.402,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones correspondientes al Ejercicio 2010 establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº VIII-0253-2009, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	\$ 350.309.402,00
Total de Fuentes de Financiamiento	\$ 350.309.402,00

ARTÍCULO 4º.- Ampliar las partidas de personal de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central Provincial en la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 119.382.235,00).-



Dr. Saúl Alume Sbodio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

# H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 5º.- Ampliar en las sumas que para cada caso se indican, los Presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2010, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 424.691,00
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 373.804,00
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 40.950,00

ARTÍCULO 6º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la distribución de la ampliación dispuesta en el Artículo 4º.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese gírese la presente para su revisión, a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de marzo de dos mil diez.-  
dm.

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



*Dr. Said Alume Sbodio*  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





# AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO 2010



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Abame Sbodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

## PRESUPUESTO 2010

### FUENTES DE FINANCIAMIENTOS Clasificación de Recursos Por Rubros

<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>350.309.402,00</b>
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>350.309.402,00</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>350.309.402,00</b>
<b>Impuestos Provinciales</b>	<b>49.317.640,00</b>
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	22.298.105,00
Impuesto a los Sellos	1.265.601,00
Impuesto Inmobiliario	21.113.042,00
Impuesto a los Automotores, Acoplados y Motocicletas	4.640.892,00
<b>Contribuciones</b>	<b>2.734.617,00</b>
Contribución Especial s/los Inmuebles Rurales - Fondo Desarrollo Agropecuario Ley N° VIII-0507-2006	2.734.617,00
<b>Impuestos Nacionales</b>	<b>298.257.145,00</b>
Coparticipación Federal Ley N° 23.548	196.498.232,00
Impuesto a las Ganancias Excedente Conurbano Bonaerense	19.397.265,00
Bienes Personales Ley N° 24.699	6.210.600,00
Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	2.028.700,00
Participación de Impuesto a los Combustibles - Ley N° 23.966	2.077.018,00
Impuesto a las Ganancias Obra Infraestructura Ley N° 24.073	4.910.300,00
Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas- F.C.T.	9.126.000,00
Fondo Obras de Infraestructura Ley N° 23.966	1.411.965,00
Ley de Financiamiento Educativo	56.597.065,00



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Almirante Sbodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



JURISDICCIÓN 82  
MINISTERIO DE  
HACIENDA PÚBLICA



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Estame Sbodio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*





ÍNDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

Programa N° 43: Aportes a Energía de San Luis SAPEM - Plan de Exploración de Hidrocarburos

Unidad Ejecutora N° 31: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Programa N° 27: Coordinación Fiscal con los Municipios

Programa N° 28: Autarquía Poder Judicial



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alame Sbodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 10  
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

PROGRAMA N° 43  
APORTES A ENERGÍA DE SAN LUIS SAPEM

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan de Exploración de Hidrocarburos	30.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>30.000.000</b>

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.5.7- Transferencias	30.000.000	30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.000.000</b>

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

*Dr. Santiago Sbodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 31  
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PROGRAMA N° 27  
COORDINACIÓN FISCAL CON LOS MUNICIPIOS

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.7.5- Transferencias	21.860.889	21.860.889
<b>TOTAL</b>	<b>21.860.889</b>	<b>21.860.889</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alume Sbodio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



UNIDAD EJECUTORA N° 51

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PROGRAMA N° 28  
AUTARQUÍA PODER JUDICIAL

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.7.4- Transferencias	10.936.201	10.936.201
<b>TOTAL</b>	<b>10.936.201</b>	<b>10.936.201</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Mame Shodio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



# JURISDICCIÓN 85

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alonso Stodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



Unidad Ejecutora N° 20: PROGRAMA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Programa N° 21: Educación Privada

Unidad Ejecutora N° 30: PROGRAMA INNOVACIÓN

Programa N° 41: Escuelas Públicas Experimentales Autogestionadas

Programa N° 42: Escuelas Públicas Experimentales Desconcentradas



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alonso Shottio  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



UNIDAD EJECUTORA N° 20

PROGRAMA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

PROGRAMA N° 21  
EDUCACIÓN PRIVADA

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Ley de Financiamiento Educativo
5.1- Transferencias	3.800.000	3.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.800.000</b>	<b>3.800.000</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alamo Sbodio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*





UNIDAD EJECUTORA N° 30  
PROGRAMA INNOVACIÓN

PROGRAMA N° 41  
ESCUELAS PÚBLICAS EXPERIMENTALES  
AUTOGESTIONADAS

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Ley de Financiamiento Educativo
5.1- Transferencias	1.680.000	1.680.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.680.000</b>	<b>1.680.000</b>

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
*Dr. Saúl Alamo Shodio*  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA  
PROGRAMA INNOVACIÓN

PROGRAMA N° 42  
ESCUELAS PÚBLICAS EXPERIMENTALES  
DESCONCENTRADAS

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Ley de Financiamiento Educativo
5.1- Transferencias	1.680.000	1.680.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.680.000</b>	<b>1.680.000</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Jaime Sordio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



# JURISDICCIÓN 83

## MINISTERIO DE

## OBRA PÚBLICA

## E INFRAESTRUCTURA

---



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alonso Shodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



INDICE

**Unidad Ejecutora N° 21: PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA**

Programa N° 21: Infraestructura para la Cultura y el Deporte

Programa N° 23: Obras Varias

**Unidad Ejecutora N° 23: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA**

Programa N° 25: Provisión de Gas Natural

Programa N° 26: Abastecimiento de Energía Eléctrica

**Unidad Ejecutora N° 24: PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS**

Programa N° 28: Obras Hídricas

Programa N° 29: Plan Hepatitis Cero

**Unidad Ejecutora N° 25: PROGRAMA CAMINOS Y RUTAS PROVINCIALES**

Programa N° 30: Ampliación Red Vial



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. ~~San~~ ~~Alame~~ ~~Shorio~~  
Pro. Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



UNIDAD EJECUTORA N° 21  
PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

PROGRAMA N° 21  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Velódromo Cubierto Proyecto y Ejecución	22.743.533
02	Hito del Bicentenario	37.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>59.743.533</b>

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4-Fondo Obras Infraestructura Ley 23.966
4- Bienes de Uso	59.743.533	58.331.568	1.411.965
<b>TOTAL</b>	<b>59.743.533</b>	<b>58.331.568</b>	<b>1.411.965</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Máme Shodio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



UNIDAD EJECUTORA N° 21  
PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

PROGRAMA N° 23

OBRAS VARIAS

	Proyecto de Inversión	Monto
18	Zona de Transferencia de Granos	7.241.544
19	Construcción de Galpones Zona de Actividades Logísticas	7.500.000
20	Infraestructura de Seguridad Zona de Actividades Logísticas	4.994.000
<b>TOTAL</b>		<b>19.735.544</b>

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Fondo Desarrollo Agropecuario
4- Bienes de Uso	19.735.544	17.000.927	2.734.617
<b>TOTAL</b>	<b>19.735.544</b>	<b>17.000.927</b>	<b>2.734.617</b>

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

*Dr. Saúl Aljume Shottio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 23  
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

PROGRAMA N° 25  
PROVISIÓN DE GAS NATURAL

	Proyecto de Inversión	Monto	
08	Gasoducto de la Costa	2.000.000	PP
09	Gasoducto del Sur 1ra Etapa	2.000.000	PP
	<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>	

PP - Obras solicitadas Presupuesto Participativo

CRÉDITO POR INCISÓ

(EN PESOS)

INCISÓ	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	4.000.000	4.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Andrés Shodio*  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 23

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

PROGRAMA N° 26

ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Proyecto de Inversión	Monto
Provisión de Energía Eléctrica a la zona Norte de la Pcia de San Luis - 133 Km de Línea de Media Tensión y Centros de Transformación - 2° Etapa Departamento Ayacucho	9.126.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.126.000</b>

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas -F.C.T
4- Bienes de Uso	9.126.000	9.126.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.126.000</b>	<b>9.126.000</b>



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

*Dr. Saúl Alame Sbodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 24  
PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS

PROGRAMA N° 28  
OBRAS HÍDRICAS

	Proyecto de Inversión	Monto
07	Reparación de Acueductos La Florida y Los Puquios	10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	10.000.000	10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alame Sbodio  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



UNIDAD EJECUTORA N° 24  
PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS

PROGRAMA N° 29  
PLAN HEPATITIS CERO

	Proyecto de Inversión	Monto	
45	Agua Potable a la Localidad de Donovan	1.500.000	PP
46	Agua Potable a la Localidad de Los Puquios	950.000	PP
	<b>TOTAL</b>	<b>2.450.000</b>	

PP - Obras solicitadas Presupuesto Participativo

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	2.450.000	2.450.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.450.000</b>	<b>2.450.000</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Alvarado Shodio*  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 25  
PROGRAMA CAMINOS Y RUTAS PROVINCIALES

PROGRAMA N° 30  
AMPLIACIÓN RED VIAL

	Proyecto de Inversión	Monto
06	Obras por Convenio	15.915.000
14	Camino Río Grande - Nogolí	40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>55.915.000</b>

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	4-Participación Impuestos a los Combustibles Ley 23.966	4- Impuesto a las Ganancias Obra Infraestructura Ley N° 24.073
4- Bienes de Uso	55.915.000	48.927.682	2.077.018	4.910.300
<b>TOTAL</b>	<b>55.915.000</b>	<b>48.927.682</b>	<b>2.077.018</b>	<b>4.910.300</b>

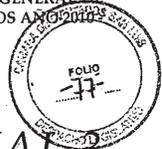


Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. *Said Alame Shofio*  
Pr. Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



INSTITUCIONAL 3  
JURISDICCIÓN 82

UNIDAD EJECUTORA 01

AGENCIA FINANCIERA DE  
LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS  
DE AZAR

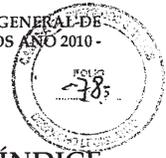


*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Agustín Shortto  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



ÍNDICE

Unidad Ejecutora N° 01: AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR  
Programa N° 16: Juegos



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Santiago Sboldo  
Por Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



**CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS**  
**DE AZAR**

<b>Recursos Totales</b>	<b>373.804</b>
Juegos Propios y Administrados	373.804
<b>Gastos Totales</b>	<b>373.804</b>
Gastos Corrientes	373.804
Personal	373.804



*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

*Dr. Sergio Alamo Shodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 01

AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,  
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

PROGRAMA N° 16

JUEGOS

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar
1- Personal	373.804	373.804
<b>TOTAL</b>	<b>373.804</b>	<b>373.804</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. San Agustín Sbordó  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*





**INSTITUCIONAL 3**  
**JURISDICCIÓN 87**

**DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL**  
**ESTADO PROVINCIAL**

---



*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

*Dr. Saúl Azuero Stodio*  
*Pro-Secretario Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



ÍNDICE

DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Actividad Central 01-01: Organización, Administración y Control



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Sergio Estrella  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



## CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS

### DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Recursos Totales	424.691
Aporte Administración Pública	424.691
Gastos Totales	424.691
Gastos Corrientes	424.691
Personal	424.691



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Silvia Estrella Shorlio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*





UNIDAD EJECUTORA N° 01

DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01

ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos D.O.S.E.P.
1- Personal	424.691	424.691
<b>TOTAL</b>	<b>424.691</b>	<b>424.691</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Álame Sbotto*  
Pro. Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



**INSTITUCIONAL 3**

**JURISDICCIÓN 83**

**UNIDAD EJECUTORA 01**

**COMISIÓN REGULADORA DE**

**ENERGÍA ELÉCTRICA**



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Said Alame Shodio  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



**BICENTENARIO**  
*San Luis*

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



ÍNDICE

Unidad Ejecutora N° 01: COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Actividad Central N° 01-01: Control y Regulación del Mercado Eléctrico Provincial -  
Ley N° VIII-0276-2004 (5519\*R) "Energía Eléctrica Generación, Subtransporte y  
Distribución en la Provincia".



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Jaime Slobin*  
Presidente Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



**CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**CONTROL Y REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO**  
**PROVINCIAL - LEY N° VIII-0276-2004 (5519\*R) "ENERGÍA**  
**ELÉCTRICA GENERACIÓN, SUBTRANSPORTE Y**  
**DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA".**

Recursos Totales	40.950
Tasa de Inspección y Control	40.950
Gastos Totales	40.950
Gastos corrientes	40.950
Personal	40.950

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

*Dr. Sant Akime Shodio*  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





UNIDAD EJECUTORA N° 01  
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01  
CONTROL Y REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO  
PROVINCIAL - LEY N° VIII-0276-2004 (5519 \*R) "ENERGÍA  
ELÉCTRICA GENERACIÓN, SUBTRANSPORTE Y  
DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA".

CRÉDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2 - Ingresos por Tasas e Inspecciones
1- Personal	40.950	40.950
<b>TOTAL</b>	<b>40.950</b>	<b>40.950</b>



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Agustín Shodio  
Prosecretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 29 de marzo de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 009 Folio 035 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2010", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

*Dr. Said Alume Sbodio*  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 021-DL-10  
(dm)





Recibí de Despacho legislativo Nota N° 021-DL-10  
 adjunta Proyecto de ley con Hacia Banco Expte con  
 Folio 020 Año 2010, referido a Ampliación del Presupuesto  
 General de Gastos y Cálculos de Recursos de  
 la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio  
 Económico 2010 (suma de (12-) folios.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Entregado por: \_\_\_\_\_

Autorizó: \_\_\_\_\_

Ofic. Receptora: 29/3/10 hora 17:50

Firma: [Firma] Telerecepción: [Firma]

Consta de dos (2) anexos





posteriormente. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Esta aprobado el cuarto intermedio por unanimidad.

**Sra. Petrino.**- Gracias, señor presidente.

-Siendo la hora 11:43 se pasa a cuarto intermedio-

- Siendo las 18:41 horas se reanuda la sesión y dice el

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Señores senadores: habiendo concluido el cuarto intermedio que había sido votado por este Honorable Cuerpo, reiniciamos la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

Se va a leer por Secretaría Legislativa el ingreso de los siguientes proyectos según su orden de llegada y según la lectura que de ellos haga el señor Secretario Legislativo.

#### I

**Sr. Secretario (Álvarez) SECRETARÍA LEGISLATIVA INFORMA QUE HAN INGRESADO LOS SIGUIENTES PROYECTOS: COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 17/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Asignaciones Familiares al Personal de la Administración Pública Provincial", Expte. N° 7-HCS-2010.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

#### II

**Sr. Secretario (Álvarez).**- Nota N° 21/2010, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2010", Expte. N° 8-HCS-2010.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

#### III



pueden garantizar de que a futuro esas mismas tierras puedan mantenerse como hoy están, son propiamente los Huarpe, desde lo personal no creo que haya ninguna naturaleza de guardaparque, ni de guardabosque, ni de guardasierra, ni de lo que le quieran llamar que pueda cuidar y mantener Las Quijadas como lo hicieron durante años los Huarpe, entonces, me parece, que responde a la preocupación de cuidar el parque y responde a la preocupación de restituir los derechos que tienen sobre las tierras a los Huarpe, ambas cosas nos garantizan que vamos a tener el parque de Las Quijadas durante muchos, muchísimos años que de otro modo no lo podríamos garantizar, por eso es que también adelanto mi voto afirmativo. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Muchas gracias, señora senadora. Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra voy a someter a votación del Cuerpo el proyecto presentado originalmente por el senador Eduardo Gastón Mones Ruiz, solicito a los senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

8

### MOCIÓN

**Sr. Mugnaini.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

**Sr. Mugnaini.**- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 8-HCS-2010, Proyecto de Ley de ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio económico 2010 que ha ingresado con media sanción de la Cámara de Diputados y que cuenta, señor presidente, con despacho de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de este Honorable Senado lo que habilita el tratamiento que solicito. Nada más, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- El Cuerpo debe decidir sobre el tratamiento sobre tablas del proyecto que viene con media sanción de Cámara de Diputados, respecto del Presupuesto Provincial 2010 en sus modificaciones.



Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa respecto al tratamiento sobre tablas levantar la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Esta aprobado, señor senador.

**Sr. Mugnaini.**- Gracias, presidente.

9

### AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

**Sr. Mugnaini.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

**Sr. Mugnaini.**- Señor presidente, señores senadores: con posterioridad a la elaboración por parte del Poder Ejecutivo y la aprobación que diera el Poder Legislativo del Presupuesto General para el año 2010, se han producido hechos, principalmente, a nivel nacional que han modificado la situación general que se tuvo en cuenta al momento de la confección del presupuesto provincial referido.

Que en los últimos meses del año 2009 y el primer bimestre del año 2010, los indicadores nacionales evidencian un leve crecimiento de la actividad económica general conformando una tendencia en tal sentido. Además, por la misma época, se ha incrementado el proceso inflacionario lo que produce un incremento de los precios que se traduce en un mayor ingreso tributario en función que las alícuotas reflejan el valor nominal de los diversos hechos imposables gravados.

Que la modificación de las variables referidas, cuyas tendencias se proyecta para el resto del año, producirá un incremento en la recaudación tributaria que efectúa la Nación y que por ende abra una mayor asignación de recursos coparticipables a las Provincias, lo que hace necesario ampliar nuestro Presupuesto para incorporar estos recursos.

Consecuentemente, se presupuesta un incremento total de los Recursos Nacionales en la suma de \$ 298.257.145.

Asimismo, en el marco del Consejo Económico y Social, convocado por el Poder Ejecutivo Provincial, se ha decidido fomentar el cumplimiento fiscal para financiar el gasto corriente de la Administración Pública Provincial y concretar un incremento salarial sin afectar las inversiones programadas.

El aumento de los recursos tributarios provinciales, por esta causa, se ha previsto en la suma de \$ 52.052.257, en consecuencia la Ampliación del Presupuesto Provincial para el ejercicio 2010 considerando los Recursos de Origen Nacional y de Fuentes Provinciales asciende a la suma total de \$ 350.309.402 conforme lo dispone el Artículo 1º del Proyecto de Ley en consideración.

El incremento de los recursos será destinado a cubrir la ampliación de las partidas de personal por un monto de \$ 120.221.681, para atender el incremento salarial remunerativo del 15% sobre el básico para todos los Agentes de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, garantizando que ningún trabajador de la misma perciba menos de \$ 2.000 de Sueldo Neto al mes de Marzo del 2010 y \$ 2.100 también de Sueldo Neto al mes de Octubre del 2010.

Asimismo, se destinarán a los Municipios \$ 21.870.889 en concepto de Coparticipación Municipal.

Se destinarán \$ 10.936.201 al Poder Judicial en conceptos de autarquía.

Se destinarán \$ 7.170.000 para aportes a los Colegios Privados, Escuelas Experimentales, Autogestionadas y Escuelas Experimentales Desconcentradas.

Asimismo, se destinarán \$ 190.970.007 para la ejecución del Proyecto de Inversión como son un velódromo cubierto, hito del bicentenario, gasoductos de la costa, gasoductos del sur, provisión de energía eléctrica en la zona norte de nuestra provincia, reparación de los acueductos de La Florida y Los Puquios, agua potable para la localidad de Dónovan y Los Puquios.

Obras por convenios: Camino al Río Grande - Nogolí, construcciones e infraestructura de seguridad en la Zona de Actividades Logísticas y Plan de Exploración de Hidrocarburos.

Señor presidente, señores senadores, esta Ampliación del Presupuesto permitirá mantener el equilibrio presupuestario y a la vez ejecutar obras que se traducirán en el sostenimiento de la actividad económica continuando con el desarrollo provincial sustentable, lo que permitirá además, la creación, se estima, de alrededor de 700 nuevos puestos de trabajo.



Por las razones expuestas, adelanto mi voto favorable e invito a los compañeros senadores me acompañen con su voto aprobando el presente despacho. Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a votación el Proyecto presentado por el señor senador Héctor Hugo Mugnaini. Los señores senadores que estén por la afirmativa, solicito que levanten la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

### MOCIÓN

**Sr. Mones Ruiz.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

**Sr. Mones Ruiz.**- Señor presidente, señores senadores, es para pedir el tratamiento sobre tablas para considerar el Proyecto de Ley por el cual se incrementan las Asignaciones Familiares a los Empleados de la Administración Pública Provincial, Expte. N° 7-HCS-2010, que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Presupuesto, hacienda y Economía.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Hay una propuesta del señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz de tratamiento sobre tablas del Proyecto con media sanción de Cámara de Diputados respecto del aumento en las Asignaciones Familiares. Los señores senadores que estén por la afirmativa, solicito que levanten la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

### INCREMENTO A LAS ASIGNACIONES FAMILIARES AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

**Sr. Mones Ruiz.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 29 de Marzo de 2.010.-

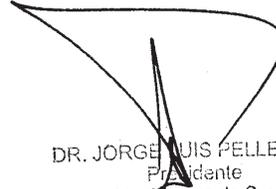
A/Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0707-2010. . Sancionada en Sesión Extraordinaria del día 29 de Marzo del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aeo

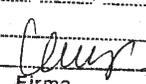
  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 9-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 30. 03. 10 Hora: 11:45  
Foljas: \_\_\_\_\_  
FIRMA

Secretaría Leg. - Fece 1  
N° Int. 048 FO 03-2010 Entró: 30 / 03 / 2010  
Destino: a conocimiento.  
Salió: \_\_\_\_\_ Volvió: \_\_\_\_\_  
Archivo: \_\_\_\_\_  
  
Firma

# Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0707-2010



H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

## AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2010

ARTÍCULO 1°.- Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 350.309.402,00) el Presupuesto General de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2010 establecido en el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0253-2009.-

ARTÍCULO 2°.- Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 350.309.402,00) el total de erogaciones para el ejercicio 2010 establecido en el Artículo 2° de la Ley N° VIII-0253-2009, con destino a la Clasificación Económica y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	\$ 159.339.325,00
Erogaciones de Capital	\$ 190.970.077,00
Total de Ampliación	\$ 350.309.402,00

ARTÍCULO 3°.- Ampliar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 350.309.402,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones correspondientes al Ejercicio 2010 establecido en el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0253-2009, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	\$ 350.309.402,00
Total de Fuentes de Financiamiento	\$ 350.309.402,00

ARTÍCULO 4°.- Ampliar las partidas de personal de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central Provincial en la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRENTA Y CINCO (\$ 119.382.235,00).-

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
DR. GERARDO ANTONIO ALMARAZ  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Saúl Alame Shadío  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

ARTÍCULO 5º.- Ampliar en las sumas que para cada caso se indican, los Presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2010, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 424.691,00
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 373.804,00
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 40.950,00

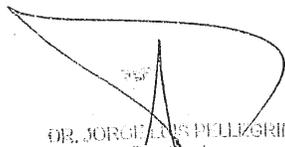
ARTÍCULO 6º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la distribución de la ampliación dispuesta en el Artículo 4º.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diez.-  
aeo

  
C.P.N. Claudio Javier Poggi  
PRESIDENTE  
II. CÁMARA DE DIPUTADOS  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
DR. Sergio Antonio Alvarez  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
II. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
II. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*



# AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO 2010



*Poder Legislativo  
Comisión Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

Dr. NÉSTOR ANTONIO ALVÁREZ  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

Dr. RAÚL ALONSO SFORZO  
Eje Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

## JURISDICCIÓN

## MINISTERIO DE

## HACIENDA PÚBLICA



*Poder Legislativo  
Comisión Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
II CÁMARA DE SENADORES  
San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

Dr. Saúl Alaimo Stoffo  
*Pro-Secretario Legislativo*  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

**Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA**

Programa N° 43: Aportes a Energía de San Luis SAPEM - Plan de Exploración de Hidrocarburos

**Unidad Ejecutora N° 31: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

Programa N° 27: Coordinación Fiscal con los Municipios

Programa N° 28: Autarquía Poder Judicial



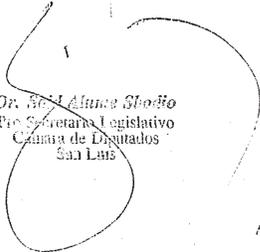
*Pod. Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis*



**DR. SERGIO ANTONIO ALVARIZ**  
*Secretaría Legislativa  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis*



*Pod. Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



**DR. JOSÉ MARÍA BOGGIO**  
*Pro. Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis*

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

## PROGRAMA N° 43 APORTES A ENERGÍA DE SAN LUIS SAPEM

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan de Exploración de Hidrocarburos	30.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>30.000.000</b>

### CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.5.7- Transferencias	30.000.000	30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.000.000</b>



*Poden Legistlativa  
Secretaría Legistlativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

*[Signature]*  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legistlativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poden Legistlativa  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*[Signature]*  
Dr. Enrique Biondo  
Pro-Secretario Legistlativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA N° 31

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PROGRAMA N° 27

COORDINACIÓN FISCAL CON LOS MUNICIPIOS

## CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.7.5- Transferencias	21.860.889	21.860.889
<b>TOTAL</b>	<b>21.860.889</b>	<b>21.860.889</b>



*Secretaría Ejecutiva  
Comandante en Jefe  
Cámara de Senadores  
San Luis*

DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Ejecutivo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

DR. JUAN MANUEL STOLO  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA N° 31

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PROGRAMA N° 28  
AUTARQUÍA PODER JUDICIAL

## CRÉDITO POR INCISO

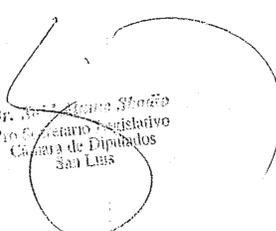
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	
5.7.4- Transferencias	10.936.201		10.936.201
<b>TOTAL</b>	<b>10.936.201</b>		<b>10.936.201</b>

  
*Dr. Sergio Antonio Alvarez*  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Sergio Antonio Alvarez  
 Pro-Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

## JURISDICCIÓN 85

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---

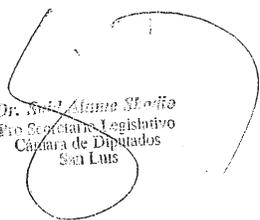


*Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo  
II CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis*



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. María Estela Sordo  
*Pro-Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis*

# Legislatura de San Luis

-105

ÍNDICE

*H. C. de Senadores*

Unidad Ejecutora N° 20: PROGRAMA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Programa N° 21: Educación Privada

Unidad Ejecutora N° 30: PROGRAMA INNOVACIÓN

Programa N° 41: Escuelas Públicas Experimentales Autogestionadas

Programa N° 42: Escuelas Públicas Experimentales Desconcentradas



*Podor Legislativo  
Cámara de Senadores  
San Luis*

*[Signature]*  
DR. SERGIO ANTONIO ALMADA  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Podor Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*[Signature]*  
DR. JOSÉ MANUEL SERRA  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

UNIDAD EJECUTORA N

## PROGRAMA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

### PROGRAMA N° 21 EDUCACIÓN PRIVADA

#### CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Ley de Financiamiento Educativo
5.1- Transferencias	3.800.000	3.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.800.000</b>	<b>3.800.000</b>

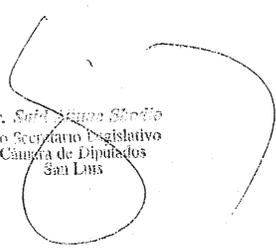


Poder Legislativo  
Cámara Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dr. SANTIAGO ARTURO ALVARADO  
Secretario Ejecutivo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Subsecretario  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

UNIDAD EJECUTORA N° 30

PROGRAMA INNOVACIÓN

PROGRAMA N° 41

ESCUELAS PÚBLICAS EXPERIMENTALES  
AUTOGESTIONADAS

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Ley de Financiamiento Educativo
5.1- Transferencias	1.680.000	1.680.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.680.000</b>	<b>1.680.000</b>



Poden Legistlativa  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



Poden Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Sergio Mario Strode  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



UNIDAD EJECUTORA N° 30  
PROGRAMA INNOVACIÓN

PROGRAMA N° 42  
ESCUELAS PÚBLICAS EXPERIMENTALES  
DESCONCENTRADAS

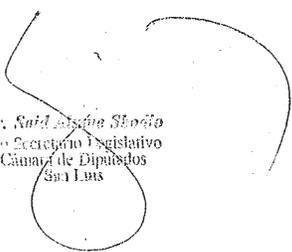
### CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Ley de Financiamiento Educativo
5.1- Transferencias	1.680.000	1.680.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.680.000</b>	<b>1.680.000</b>

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dr. ESTEBAN ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
II. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Raúl Alfonso Sordo  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



## JURISDICCIÓN 83

### MINISTERIO DE

### OBRA PÚBLICA

### E INFRAESTRUCTURA



*Palacio Legislativo  
Poderante Legislativo  
Secretaría de Senadores  
San Luis*

DR. SERGIO ANTONIO ALMARAZ  
*Secretario Legislativo*  
EL CAMARÁ DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

DR. RAÚL ARTURO STOFFO  
*Ex-Secretario Legislativo*  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



INDICE



## Unidad Ejecutora N° 21: PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

Programa N° 21: Infraestructura para la Cultura y el Deporte

Programa N° 23: Obras Varias.

## Unidad Ejecutora N° 23: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

Programa N° 25: Provisión de Gas Natural

Programa N° 26: Abastecimiento de Energía Eléctrica

## Unidad Ejecutora N° 24: PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS

Programa N° 28: Obras Hídricas

Programa N° 29: Plan Hepatitis Cero

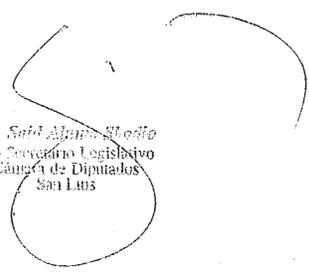
## Unidad Ejecutora N° 25: PROGRAMA CAMINOS Y RUTAS PROVINCIALES

Programa N° 30: Ampliación Red Vial

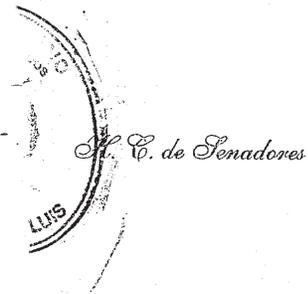
  
Poder Ejecutivo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dr. SERGIO ALVARADO ALMATHE  
Secretario Legislativo  
CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Saul Alvarado  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



UNIDAD EJECUTORA N° 21  
PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

PROGRAMA N° 21  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE

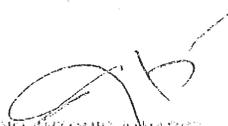
	Proyecto de Inversión	Monto
01	Velódromo Cubierto Proyecto y Ejecución	22.743.533
02	Hito del Bicentenario	37.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>59.743.533</b>

### CRÉDITO POR INCISO

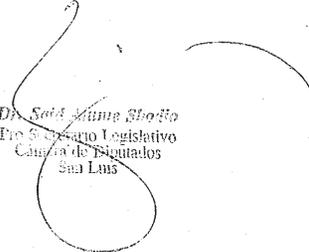
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4-Fondo Obras Infraestructura Ley 23.966
4- Bienes de Uso	59.743.533	58.331.568	1.411.965
<b>TOTAL</b>	<b>59.743.533</b>	<b>58.331.568</b>	<b>1.411.965</b>

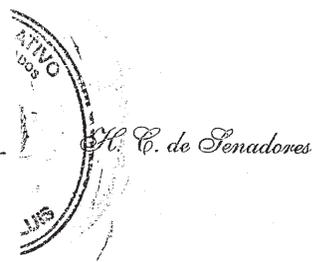
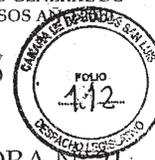
  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 Dr. SERGIO ANTONIO ARVARE  
 Secretario Legislativo  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Saúl Jaime Bello  
 Pro-Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

# Legislatura de San Luis



UNIDAD EJECUTORA N° 21  
PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

PROGRAMA N° 23  
OBRAS VARIAS

	Proyecto de Inversión	Monto
18	Zona de Transferencia de Granos	7.241.544
19	Construcción de Galpones Zona de Actividades Logísticas	7.500.000
20	Infraestructura de Seguridad Zona de Actividades Logísticas	4.994.000
<b>TOTAL</b>		<b>19.735.544</b>

## CRÉDITO POR INCISO

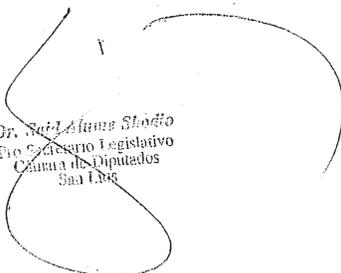
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Fondo Desarrollo Agropecuario
4- Bienes de Uso	19.735.544	17.000.927	2.734.617
<b>TOTAL</b>	<b>19.735.544</b>	<b>17.000.927</b>	<b>2.734.617</b>

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 DR. SERGIO ALBERTO ALVARIZ  
 Secretario Legislativo  
 II CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Raúl Arturo Stedio  
 Pro Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

UNIDAD EJECUTORA N° 23

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

PROGRAMA N° 25

PROVISIÓN DE GAS NATURAL

	Proyecto de Inversión	Monto	
08	Gasoducto de la Costa	2.000.000	PP
09	Gasoducto del Sur 1ra Etapa	2.000.000	PP
	<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>	

PP - Obras solicitadas Presupuesto Participativo

## CRÉDITO POR INCISO

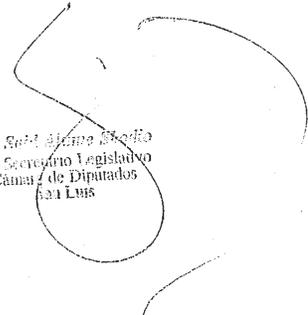
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	4.000.000	4.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>

  
 Poder Legislativo  
 Senado de Diputados  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 DR. SERGIO ANTONIO AMAREIZ  
 Secretario Legislativo  
 II CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Raúl Jaime Stedio  
 Pro Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

# Legislatura de San Luis



UNIDAD EJECUTORA N° 26

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

PROGRAMA N° 26

ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

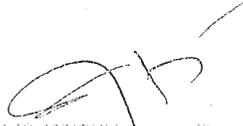
	Proyecto de Inversión	Monto
17	Provisión de Energía Eléctrica a la zona Norte de la Pcia de San Luis - 133 Km de Línea de Media Tensión y Centros de Transformación - 2° Etapa Departamento Ayacucho	9.126.000
	<b>TOTAL</b>	<b>9.126.000</b>

## CRÉDITO POR INCISO

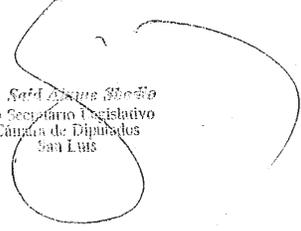
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas -F.C.T
4- Bienes de Uso	9.126.000	9.126.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.126.000</b>	<b>9.126.000</b>

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 DR. SERGIO APICHO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Saúl Ojeda Bello  
 Pro Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA N° 24

PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS

PROGRAMA N° 28

OBRAS HÍDRICAS

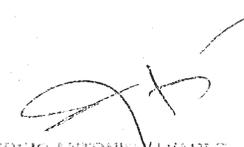
	Proyecto de Inversión	Monto
07	Reparación de Acueductos La Florida y Los Puquios	10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>

## CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	10.000.000	10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>

  
*Palacio Legislativo*  
*Senado Legislativo*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
 DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
*Palacio Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
 Dr. Sergio Antonio Stancio  
*Pro Secretario Legislativo*  
 Cámara de Diputados  
 San Luis



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA N° 24  
PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS

PROGRAMA N° 29  
PLAN HEPATITIS CERO

	Proyecto de Inversión	Monto	
45	Agua Potable a la Localidad de Donovan	1.500.000	PP
46	Agua Potable a la Localidad de Los Puquios	950.000	PP
<b>TOTAL</b>		<b>2.450.000</b>	

PP - Obras solicitadas Presupuesto Participativo

## CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	2.450.000	2.450.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.450.000</b>	<b>2.450.000</b>



*Poden Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

*[Signature]*  
DR. SIBIRIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
EL CAMARÁ DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poden Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*[Signature]*  
Dr. Sebastián Stolfo  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA

PROGRAMA CAMINOS Y RUTAS PROVINCIALES

PROGRAMA N° 30  
AMPLIACIÓN RED VIAL

	Proyecto de Inversión	Monto
06	Obras por Convenio	15.915.000
14	Camino Río Grande - Nogolí	40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>55.915.000</b>

## CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	4-Participación Impuestos a los Combustibles Ley 23.966	4- Impuesto a las Ganancias Obra Infraestructura Ley N° 24.073
4- Bienes de Uso	55.915.000	48.927.682	2.077.018	4.910.300
<b>TOTAL</b>	<b>55.915.000</b>	<b>48.927.682</b>	<b>2.077.018</b>	<b>4.910.300</b>

*Acta Legislativa*  
*Presidencia Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

*[Signature]*  
 Dr. SERGIO ANTONIO FUMARELLI  
 Secretario Legislativo  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

*Acta Legislativa*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

*[Signature]*  
 Dr. Sergio Augusto Bello  
 Ex-Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCIÓN 82

UNIDAD EJECUTORA 01

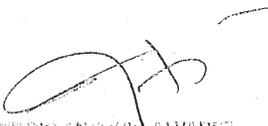
AGENCIA FINANCIERA DE

LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS

DE AZAR

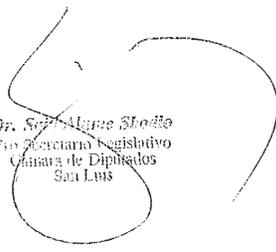


*Power Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

  
DR. SERGIO ALFARO ALMARAZ  
Secretaría Legislativa  
CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Sergio Alfaro Almaraz  
Por Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

ÍNDICE

Unidad Ejecutora N° 01: AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Programa N° 16: Juegos



*Palacio Legislativo  
Cámara de Senadores  
San Luis*

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
II CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Palacio Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

Dr. José Alberto Sando  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



*S. C. de Senadores*

-AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2010- <sup>FSUC</sup> 120



# Legislatura de San Luis

## CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS

### AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Recursos Totales	373.804
Juegos Propios y Administrados	373.804
Gastos Totales	373.804
Gastos Corrientes	373.804
Personal	373.804



*Poden Legislativa  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

*[Signature]*  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
II CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poden Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*[Signature]*  
Dr. Santiago Bledio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA N° 01

AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,

CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

PROGRAMA N° 16

JUEGOS

## CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar
1- Personal	373.804	373.804
<b>TOTAL</b>	<b>373.804</b>	<b>373.804</b>

*Poden Legistlativa  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

Dr. BENIGNO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

*Poden Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

Dr. JOSÉ MANUEL SANCHEZ  
*Pro-Secretario Legislativo*  
Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

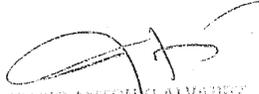
INSTITUCIONAL 3  
JURISDICCIÓN 87

DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL  
ESTADO PROVINCIAL

---

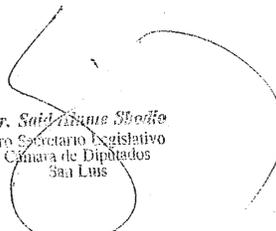


*Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

  
DR. DOMINGO ANTONIO ALMARAZ  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Saúl Enrique Boffo  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis

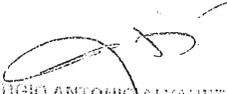
*H. C. de Senadores*

ÍNDICE

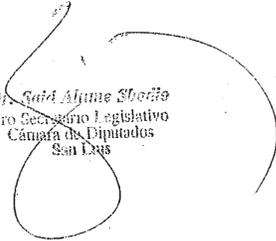
## DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Actividad Central 01-01: Organización, Administración y Control

  
*Podor Legislativo  
Cámara de Senadores  
San Luis*

  
DR. BENITO ANTONIO ALVAREZ  
*Podor Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis*

  
*Podor Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
DR. SAID AHME SHOUFI  
*Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



# Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

## CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS

### DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Recursos Totales	424.691
Aporte Administración Pública	424.691
Gastos Totales	424.691
Gastos Corrientes	424.691
Personal	424.691



Poden Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



Poden Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Santiago Serrito  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

UNIDAD EJECUTORA N° 01

DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

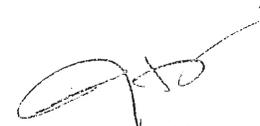
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01

ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

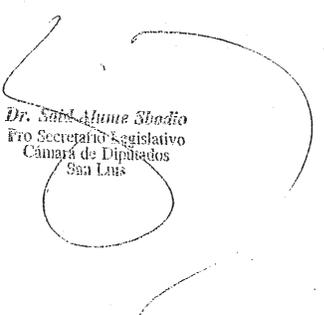
## CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos D.O.S.E.P.
1- Personal	424.691	424.691
<b>TOTAL</b>	<b>424.691</b>	<b>424.691</b>

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
DR. ENRIQUE ARTURINO ALVAÑEZ  
*Secretario Legislativo*  
II. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Dr. Saúl Aluna Ibaño  
*Pro Secretario Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

## INSTITUCIONAL 3

## JURISDICCIÓN 83

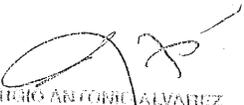
## UNIDAD EJECUTORA 01

## COMISIÓN REGULADORA DE

## ENERGÍA ELÉCTRICA

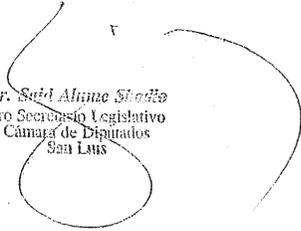


*Palacio Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

  
DR. GERARDO ANTONIO ALVAREZ  
Secretaría Legislativa  
CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Palacio Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Saúl Arturo Sforzo  
Pro-Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis



-AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2010-

# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

## ÍNDICE

Unidad Ejecutora N° 01: COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Actividad Central N° 01-01: Control y Regulación del Mercado Eléctrico Provincial -  
Ley N° VIII-0276-2004 (5519\*R) "Energía Eléctrica Generación, Subtransporte y  
Distribución en la Provincia".



*Podar Legislativa*  
*Francia Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

DR. SERGIO ALFARO ALMARAZ  
Secretario General  
EL CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Podar Legislativa*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

Dr. José Jaime Sordio  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis



H.C. de Senadores

## CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS CONTROL Y REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO PROVINCIAL - LEY N° VIII-0276-2004 (5519\*R) "ENERGÍA ELÉCTRICA GENERACIÓN, SUBTRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA".

Recursos Totales	40.950
Tasa de Inspección y Control	40.950
Gastos Totales	40.950
Gastos corrientes	40.950
Personal	40.950



Poder Legislativo  
Cámara Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
EL CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Luis Alamo Sicaño  
Pro Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



-AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2010-

# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

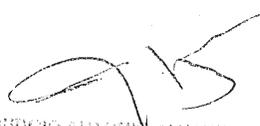
UNIDAD EJECUTORA N° 01  
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01  
CONTROL Y REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO  
PROVINCIAL - LEY N° VIII-0276-2004 (5519 \*R) "ENERGÍA  
ELÉCTRICA GENERACIÓN, SUBTRANSPORTE Y  
DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA".

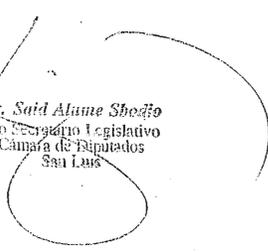
## CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2 - Ingresos por Tasas e Inspecciones
1- Personal	40.950	40.950
<b>TOTAL</b>	<b>40.950</b>	<b>40.950</b>

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
 DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
 Dr. Saúl Alamo Sbedio  
 Pro-Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis



# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL  
http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar  
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis  
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad  
Intelectual N° 25686

**DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004**  
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones  
Venta de ejemplares  
Dirección Provincial de Ingresos Públicos  
Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXV SAN LUIS, MIERCOLES 31 DE MARZO DE 2010 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO" N° 13.567

## PODER EJECUTIVO

**GOBERNADOR**  
Dr. Alberto José Rodríguez Saá  
**VICE GOBERNADOR**  
Dr. Jorge Luis Pellegrini  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y CULTO**  
Sra. Gladys Onelia Bañac de Follari  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD**  
Coronel @ Edgard Osvaldo Amieva Saravia  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA  
PUBLICA**  
C.P.N. Lucía Teresa Nigra  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA  
PUBLICA E INFRAESTRUCTURA**  
C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfano  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO**  
Lic. José Carlos Paulino Gómez Miranda  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION**  
Lic. Fernando Aldo Salino  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y  
DESARROLLO HUMANO**  
a/c int. Sra. Silvia Sosa Araujo  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD**  
Dr. Julio Argentino Quevedo  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO**  
Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavandera Muñoz  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO  
AMBIENTE**  
Lic. Daliana Hissa  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,  
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**  
Sr. Leonardo Fabricio Agnesi  
**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Dra. María José Seivetti Arce  
**SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y  
TECNICA**  
Sra. Silvia Sosa Araujo  
**FISCAL DE ESTADO**  
Dr. Eduardo Segundo Allende  
**FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR**

## SUMARIO

- 1-7 Legislativas
- 7-14 Administrativas - Decretos - Ministerio del  
Campo - Ministerio de Inclusión y  
Desarrollo Humano - Ministerio de Salud
- 14-16 Superior Tribunal de Justicia -  
- Estadísticas de Sentencias
- 16-24 Resoluciones
- 24 Municipalidad de Concarán - Decretos
- 25-27 Municipalidad de Villa de Merlo -  
Ordenanzas
- 27-28 Asambleas
- 28-29 Licitaciones
- 29-30 Comerciales
- 30-32 Sección Judiciales - Edictos
- 32 Remates
- 32 Sección Minas

## LEGISLATIVAS

LEY N° VIII-0707-2010  
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON  
FUERZA DE  
LEY  
AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL  
DE GASTOS  
Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2010  
ARTÍCULO 1°.- Ampliar en la suma de PESOS  
TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRES-  
CIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS

(\$ 350.309.402,00) el Presupuesto General de la  
Administración Central Provincial para el Ejercicio  
2010 establecido en el Artículo 1° de la Ley N° VIII-  
0253-2009.-

ARTÍCULO 2°.- Ampliar en la suma de PESOS  
TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRES-  
CIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS  
(\$ 350.309.402,00) el total de erogaciones para el  
ejercicio 2010 establecido en el Artículo 2° de la Ley  
N° VIII-0253-2009, con destino a la Clasificación Eco-  
nómica y analíticamente en las Planillas Anexas que  
forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	\$ 159.339.325,00
Erogaciones de Capital	\$ 190.970.077,00
Total de Ampliación	\$ 350.309.402,00

ARTÍCULO 3°.- Ampliar en la suma de PESOS  
TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRES-  
CIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$  
350.309.402,00) las Fuentes de Financiamiento des-  
tinadas a atender las erogaciones correspondientes  
al Ejercicio 2010 establecido en el Artículo 3° de la  
Ley N° VIII-0253-2009, de acuerdo con la distribución  
que se indica a continuación y al detalle que figura en  
las Planillas Anexas, que forman parte integrante de  
la presente Ley:

Recursos Corrientes	\$ 350.309.402,00
Total de Fuentes de Financiamiento	\$ 350.309.402,00

ARTÍCULO 4°.- Ampliar las partidas de personal  
de las Unidades Ejecutoras de la Administración  
Central Provincial en la suma de PESOS CIENTO  
DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA  
Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$  
119.382.235,00).-

ARTÍCULO 5°.- Ampliar en las sumas que para  
cada caso se indican, los Presupuestos de Erogacio-  
nes de los siguientes Organismos Descentralizados  
Autofinanciados para el año 2010, estimándose los  
recursos destinados a financiarlos en las planillas  
anexas que forman parte integrante de la presente  
Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 424.691,00
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 373.804,00
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 40.950,00

ARTÍCULO 6°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provin-  
cial a realizar la distribución de la ampliación dispuesta  
en el Artículo 4°.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder  
Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diez.-

**JORGE LUIS PELLEGRINI**  
Pres. -Hon.Cám.Sen.  
**Sergio Antonio Alvarez**  
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.  
**CLAUDIO JAVIER POGGI**  
Presidente -Hon.Cám.Dip.  
**Said Alume Sbodio**  
Pro Sec. -Hon.Cám.Dip.

**AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO 2010**

JURISDICCIÓN 82

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

ÍNDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

Programa Nº 43: Aportes a Energía de San Luis SAPEM - Plan de Exploración de Hidrocarburos

Unidad Ejecutora Nº 31: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Programa Nº 27: Coordinación Fiscal con los Municipios

Programa Nº 28: Autarquía Poder Judicial

UNIDAD EJECUTORA Nº 10

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

PROGRAMA Nº 43

APORTES A ENERGÍA DE SAN LUIS SAPEM

Proyecto de Inversión

01 Plan de Exploración de Hidrocarburos Monto

TOTAL 30.000.000

TOTAL 30.000.000

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

5.5.7- Transferencias	30.000.000	1- Rentas Generales
-----------------------	------------	---------------------

TOTAL	30.000.000	30.000.000
-------	------------	------------

UNIDAD EJECUTORA Nº 31

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PROGRAMA Nº 27

COORDINACIÓN FISCAL CON LOS MUNICIPIOS

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

5.7.5- Transferencias	21.860.889	1- Rentas Generales
-----------------------	------------	---------------------

TOTAL	21.860.889	21.860.889
-------	------------	------------

UNIDAD EJECUTORA Nº 31

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PROGRAMA Nº 28

AUTARQUÍA PODER JUDICIAL

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

5.7.4- Transferencias	10.936.201	1- Rentas Generales
-----------------------	------------	---------------------

TOTAL	10.936.201	10.936.201
-------	------------	------------

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

Unidad Ejecutora Nº 20: PROGRAMA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Programa Nº 21: Educación Privada

Unidad Ejecutora Nº 30: PROGRAMA INNOVACIÓN

Programa Nº 41: Escuelas Públicas Experimentales Autogestionadas

Programa Nº 42: Escuelas Públicas Experimentales Desconcentradas

UNIDAD EJECUTORA Nº 20

PROGRAMA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

PROGRAMA Nº 21

EDUCACIÓN PRIVADA

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

5.1- Transferencias	3.800.000	4- Ley de Financiamiento Educativo
---------------------	-----------	------------------------------------

TOTAL	3.800.000	3.800.000
-------	-----------	-----------

UNIDAD EJECUTORA Nº 30

PROGRAMA INNOVACIÓN

PROGRAMA Nº 41

ESCUELAS PÚBLICAS EXPERIMENTALES AUTOGESTIONADAS

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

5.1- Transferencias	1.680.000	4- Ley de Financiamiento Educativo
---------------------	-----------	------------------------------------

TOTAL	1.680.000	1.680.000
-------	-----------	-----------

UNIDAD EJECUTORA Nº 30

PROGRAMA INNOVACIÓN

PROGRAMA Nº 42

ESCUELAS PÚBLICAS EXPERIMENTALES DESCONCENTRADAS

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

5.1- Transferencias	1.680.000	4- Ley de Financiamiento Educativo
---------------------	-----------	------------------------------------

TOTAL	1.680.000	1.680.000
-------	-----------	-----------

JURISDICCIÓN 83

MINISTERIO DE

OBRA PÚBLICA

E INFRAESTRUCTURA

ÍNDICE

Unidad Ejecutora Nº 21: PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

Programa Nº 21: Infraestructura para la Cultura y el Deporte

Programa Nº 23: Obras Varias

Unidad Ejecutora Nº 23: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

Programa Nº 25: Provisión de Gas Natural

Programa Nº 26: Abastecimiento de Energía Eléctrica

Unidad Ejecutora Nº 24: PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS

Programa Nº 28: Obras Hídricas

Programa Nº 29: Plan Hepatitis Cero

Unidad Ejecutora Nº 25: PROGRAMA CAMINOS Y RUTAS PROVINCIALES

Programa Nº 30: Ampliación Red Vial

UNIDAD EJECUTORA Nº 21

PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

PROGRAMA Nº 21

INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE

Proyecto de Inversión

01 Velódromo Cubierto Proyecto y Ejecución Monto

02 Hito del Bicentenario 22.743.533

TOTAL 37.000.000

TOTAL 59.743.533

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

4- Bienes de Uso	59.743.533	1- Rentas Generales
------------------	------------	---------------------

TOTAL	59.743.533	4-Fondo Obras Infraestructura Ley 23.966
-------	------------	--

TOTAL	59.743.533	58.331.568
-------	------------	------------

TOTAL	59.743.533	1.411.965
-------	------------	-----------

TOTAL	59.743.533	1.411.965
-------	------------	-----------

UNIDAD EJECUTORA Nº 21

PROGRAMA OBRAS ARQUITECTURA

PROGRAMA Nº 23

OBRAS VARIAS

Proyecto de Inversión

18 Zona de Transferencia de Granos Monto

19 Construcción de Galpones Zona de Actividades

Logísticas 7.500.000

20 Infraestructura de Seguridad Zona de Actividades

Logísticas 4.994.000

TOTAL 19.735.544

TOTAL 19.735.544

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
--------	---------	----------------

4- Bienes de Uso	19.735.544	1- Rentas Generales
------------------	------------	---------------------

TOTAL	19.735.544	3- Fondo Desarrollo Agropecuario
-------	------------	----------------------------------

TOTAL	19.735.544	17.000.927
-------	------------	------------

TOTAL	19.735.544	2.734.617
-------	------------	-----------

TOTAL	19.735.544	2.734.617
-------	------------	-----------

UNIDAD EJECUTORA Nº 23

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

PROGRAMA Nº 25

PROVISIÓN DE GAS NATURAL

Proyecto de Inversión

08 Gasoducto de la Costa Monto

09 Gasoducto del Sur 1ra Etapa 2.000.000

TOTAL 2.000.000

TOTAL 4.000.000

TOTAL 4.000.000

PP - Obras solicitadas Presupuesto Participativo



CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
4- Bienes de Uso	4.000.000	1- Rentas Generales	
TOTAL	4.000.000	4.000.000	
UNIDAD EJECUTORA Nº 23 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA PROGRAMA Nº 26 ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Proyecto de Inversión		Monto	
17	Provisión de Energía Eléctrica a la zona Norte de la Pcia de San Luis - 133 Km de Línea de Media Tensión y Centros de Transformación - 2ª Etapa Departamento Ayacucho	9.126.000	
TOTAL		9.126.000	
CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
4- Bienes de Uso	9.126.000	4- Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas -F.C.T	
TOTAL	9.126.000	9.126.000	
UNIDAD EJECUTORA Nº 24 PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS PROGRAMA Nº 28 OBRAS HÍDRICAS			
Proyecto de Inversión		Monto	
07	Reparación de Acueductos La Florida y Los Puquios	10.000.000	
TOTAL		10.000.000	
CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
4- Bienes de Uso	10.000.000	1- Rentas Generales	
TOTAL	10.000.000	10.000.000	
UNIDAD EJECUTORA Nº 24 PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS PROGRAMA Nº 29 PLAN HEPATITIS CERO			
Proyecto de Inversión		Monto	
45	Agua Potable a la Localidad de Donovan	1.500.000	PP
46	Agua Potable a la Localidad de Los Puquios	950.000	PP
TOTAL		2.450.000	
PP - Obras solicitadas Presupuesto Participativo			
CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
4- Bienes de Uso	2.450.000	1- Rentas Generales	
TOTAL	2.450.000	2.450.000	
UNIDAD EJECUTORA Nº 25 PROGRAMA CAMINOS Y RUTAS PROVINCIALES PROGRAMA Nº 30 AMPLIACIÓN RED VIAL			
Proyecto de Inversión		Monto	
06	Obras por Convenio	15.915.000	
14	Camino Río Grande - Nogolí	40.000.000	
TOTAL		55.915.000	
CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
4- Bienes de Uso	55.915.000	1- Rentas Generales	4- Impuesto a las Ganancias
TOTAL	55.915.000	48.927.682	2.077.018
INSTITUCIONAL 3 JURISDICCIÓN 82 UNIDAD EJECUTORA 01 AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR			
ÍNDICE Unidad Ejecutora Nº 01: AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR			
Programa Nº 16: Juegos CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS			

AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
Recursos Totales	373.804	2- Recursos Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	
Juegos Propios y Administrados	373.804	373.804	
Gastos Totales	373.804	373.804	
Gastos Corrientes	373.804	373.804	
Personal	373.804	373.804	
UNIDAD EJECUTORA Nº 01 AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR PROGRAMA Nº 16 JUEGOS			
CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
1- Personal	373.804	2- Recursos Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	
TOTAL	373.804	373.804	
INSTITUCIONAL 3 JURISDICCIÓN 87 DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL ÍNDICE DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL Actividad Central 01-01: Organización, Administración y Control CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL			
Recursos Totales	424.691	424.691	
Aporte Administración Pública	424.691	424.691	
Gastos Totales	424.691	424.691	
Gastos Corrientes	424.691	424.691	
Personal	424.691	424.691	
UNIDAD EJECUTORA Nº 01 DIRECCIÓN OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL ACTIVIDAD CENTRAL 01-01 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
1- Personal	424.691	2- Recursos D.O.S.E.P.	
TOTAL	424.691	424.691	
INSTITUCIONAL 3 JURISDICCIÓN 83 UNIDAD EJECUTORA 01 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ÍNDICE Unidad Ejecutora Nº 01: COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Actividad Central Nº 01-01: Control y Regulación del Mercado Eléctrico Provincial - Ley Nº VIII-0276-2004 (5519*R) "Energía Eléctrica Generación, Subtransporte y Distribución en la Provincia". CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS CONTROL Y REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO PROVINCIAL - LEY Nº VIII-0276-2004 (5519*R) "ENERGÍA ELÉCTRICA GENERACIÓN, SUBTRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA".			
Recursos Totales	40.950	40.950	
Tasa de Inspección y Control	40.950	40.950	
Gastos Totales	40.950	40.950	
Gastos corrientes	40.950	40.950	
Personal	40.950	40.950	
UNIDAD EJECUTORA Nº 01 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01 CONTROL Y REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO PROVINCIAL - LEY Nº VIII-0276-2004 (5519*R) "ENERGÍA ELÉCTRICA GENERACIÓN, SUBTRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA". CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)			
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
1- Personal	40.950	2- Ingresos por Tasas e Inspecciones	
TOTAL	40.950	40.950	

DECRETO Nº 498-MHP-2010  
San Luis, 30 de Marzo de 2010

VISTO:  
El Expediente Nº 0000-2010-015931, en el cual obra la Sanción Legislativa

Nº VIII-0707-2010; y,  
CONSIDERANDO:  
Que por dicha Sanción Legislativa, se amplía el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010, establecido por la Ley Nº VIII-0253-2009;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VIII-0707-2010.-

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Lucía Teresa Nigra

**LEY Nº I-0708-2010**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN  
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ASIGNACIONES FAMILIARES**

ARTÍCULO 1º.- El personal de la Administración Pública Provincial cualquiera fuere la situación de revista, cargo, convenio ó escalafón gozará en carácter de "ASIGNACIONES FAMILIARES" de los beneficios que se enuncian a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	\$ 900,00
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	\$ 600,00
ASIGNACIÓN ADOPCIÓN	\$ 3.600,00
ASIGNACIÓN PRENATAL	\$ 180,00
ASIGNACIÓN POR HIJO	\$ 180,00
ASIGNACIÓN POR HIJO DISCAPACITADO	\$ 720,00
ASIGNACIÓN POR HIJO MADRE SOLTERA	\$ 360,00
ASIGNACIÓN HIJO MADRE SOLTERA DISCAPACITADO	\$ 720,00
ASIGNACIÓN AYUDA ESCOLAR	\$ 170,00
ASIGNACIÓN AYUDA ESCOLAR HIJO DISCAPACITADO	\$ 510,00
ASIGNACIÓN POR CONYUGE	\$ 30,00
ASIGNACIÓN POR ESCOLARIDAD	\$ 10,00
ASIGNACION POR PADRES SEPTUAGENARIO O DISCAPACITADO A CARGO	\$ 80,00
ASIGNACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA	\$ 6,00
ASIGNACIÓN POR MATERNIDAD	Conforme Art. 16

**CAPÍTULO I**

**DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES EN PARTICULAR**

**ARTÍCULO 2º.- ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO:**

Se abonará al agente, que tenga una antigüedad mínima y continuada de SEIS (6) meses en su prestación de servicios en la Administración Pública Provincial. Se le hará efectivo en el mes que acredite dicho acto.

Esta asignación será abonada a los DOS (2) cónyuges, cuando ambos sean agentes de la Administración Pública Provincial.-

**ARTÍCULO 3º.- ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO DE HIJO:**

Se abonará al agente que tenga una antigüedad mínima y continuada de SEIS (6) meses en su prestación de servicio en la Administración Pública Provincial, y se hará efectiva en el mes que acredite tal hecho.

Esta Asignación será abonada a uno de los cónyuges, en caso de que ambos trabajaren bajo relación de dependencia.-

En caso de la madre soltera, separada, divorciada o viuda cuyo hijo no sea reconocido por padre alguno la asignación será doble.-

**ARTÍCULO 4º.- ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN DE HIJOS:**

Se abonará al agente que tenga una antigüedad mínima y continuada de SEIS (6) meses en su prestación de servicios en la Administración Pública Provincial, y se hará efectiva en el mes que acredite tal hecho, el que no deberá superar los SESENTA (60) días corridos de dictada la sentencia judicial.

Esta asignación será abonada a UNO (1) de los cónyuges.-

**ARTÍCULO 5º.- ASIGNACIÓN PRENATAL:**

Consiste en el pago de una suma mensual equivalente al monto de la asignación por hijo durante los NUEVE (9) meses que preceden a la fecha calculada del parto. Este estado debe ser acreditado a partir de los NOVENTA (90) días del embarazo, mediante certificado médico, el que deberá estar intervenido por el Servicio de Control de Ausentismo para el Personal de la Administración Pública Provincial.

Se abonará a la mujer embarazada que trabaje en la Administración Pública Provincial, o al agente cuya esposa embarazada no trabaje o no genere derecho a percibirla en forma personal.

El derecho a este beneficio, se hará efectivo exclusivamente toda vez que se

acredite antes de producido el parto.-

**ARTÍCULO 6º.- ASIGNACIÓN POR HIJO:**

Se abonará al agente en forma mensual por cada hijo menor de DIECIOCHO (18) años de edad; que se encuentre a cargo del trabajador y menor de VEINTIUN (21) años de edad, que concurren regularmente a establecimientos que se imparta enseñanza. En el caso de la madre separada, divorciada o viuda, cuyo hijo no sea reconocido por el progenitor, la asignación prevista en este Artículo ascenderá al doble.-

**ARTÍCULO 7º.- ASIGNACIÓN POR HIJO MADRE SOLTERA:**

En el caso de hijo de madre soltera, que no sea reconocido por el progenitor, la asignación prevista ascenderá al doble de la asignación por hijo establecida en el Artículo 6º de la presente.-

**ARTÍCULO 8º.- ASIGNACIÓN POR HIJO DISCAPACITADO:**

Se abonará esta asignación cuando la discapacidad sea establecida por Junta Médica según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº I-001-1-2004 (5609 "R"), "Personas con Capacidades Diferentes" donde se determinará el límite de dicha discapacidad.-

Esta asignación ascenderá al cuádruple de la Asignación por Hijo.-

**ARTÍCULO 9º.- ASIGNACIÓN POR HIJO MADRE SOLTERA, DISCAPACITADO:**

Se abonará en el caso de hijo discapacitado de madre soltera, no reconocido por el progenitor, y cuya discapacidad sea determinada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley Nº I-001-1-2004 (5609 "R"), "Personas con Capacidades Diferentes".-

**ARTÍCULO 10.- ASIGNACIÓN AYUDA ESCOLAR:**

Esta asignación consistirá en el pago anual de una suma que se hará efectiva con el comienzo del año lectivo.

Dicha asignación solo se abonará al trabajador por cada hijo que concurre regularmente a establecimientos escolares de enseñanza Oficial, a partir de los CUATRO (4) años de edad cumplidos al 30 de junio y hasta los DIECIOCHO (18) años, mientras curse los niveles de Pre-escolar, Primaria y Secundaria.

Para tener derecho al beneficio deberá presentarse el certificado de escolaridad que acredite la condición de alumno regular.-

**ARTÍCULO 11.- ASIGNACIÓN AYUDA ESCOLAR HIJO DISCAPACITADO:**

Esta asignación consistirá en el pago anual de una suma que se hará efectiva con el comienzo del año lectivo.

Dicha asignación sólo se abonará por cada hijo discapacitado, cualquiera sea su edad, si concurre regularmente al establecimiento de enseñanza oficial o privados donde se imparta educación especial. Su importe ascenderá al triple ó la suma asignada por Asignación Ayuda Escolar por Hijo.-

**ARTÍCULO 12.- ASIGNACIÓN POR CONYUGE:**

Se abonará en forma mensual:

a) Al agente masculino, por esposa a su cargo residente en el País, aunque ésta trabaje en relación de dependencia;  
b) Al agente femenino, por esposo a su cargo, con incapacidad psíquica o física reconocida en forma legal, residente en el País.-

**ARTÍCULO 13.- ASIGNACIÓN POR ESCOLARIDAD:**

Se abonará en forma mensual al agente cuyo hijo o hijos concurren regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza de Educación Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, y cuando por los mismos se perciba la Asignación por Hijo.

En caso de hijo discapacitado conforme a lo establecido en el Artículo 8º esta asignación se triplicará.-

**ARTÍCULO 14.- ASIGNACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA:**

Se abonará al agente que tenga TRES (3) hijos a su cargo menores a VEINTIUN (21) años o discapacitados. A tal efecto el estado de embarazo genera el derecho a percibir el presente beneficio.

Dicha asignación se abonará en forma mensual por cada hijo, a partir del tercer inclusive, por el cual se perciba la asignación por hijo, aunque a algunos de los primeros en las condiciones del Párrafo anterior, no les corresponda percibir esta asignación.-

**ARTÍCULO 15.- ASIGNACIÓN POR PADRES SEPTUAGENARIOS O DISCAPACITADOS A CARGO:**

Se abonará en forma mensual al agente que tenga a su cargo padres septuagenarios o discapacitados, impecibles o inválidos.-

**ARTÍCULO 16.- ASIGNACIÓN POR MATERNIDAD:**

Se abonará a la beneficiaria una suma mensual, equivalente al sueldo básico total de la Categoría "E" de la Escala Salarial vigente para el personal del Escalafón General de la Administración Pública Provincial.

El importe citado precedentemente se hará efectivo mientras el agente se encuentre haciendo uso de la Licencia por Maternidad, el que se abonará en DOS (2) cuotas; la primera ante la presentación de Licencia Pre-parto y el segundo período se abonará con la presentación del acta de nacimiento del hijo, durante la Licencia de Post-parto.-

**CAPÍTULO II**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 17.-** Para el otorgamiento, liquidación y pago de las asignaciones familiares comprendidas en la presente Ley, además de las normas establecidas